



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN MEDIOS DIGITALES

MODALIDAD: INFORME DE INVESTIGACIÓN

Título:

Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de *Facebook* de dos medios tradicionales de Ecuador

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de magister en Comunicación mención Medios Digitales

Autor:

Morales Rubin Cristian Alejandro

Tutor:

Cabrera Martínez Lourdes Yessenía Mg.

LATACUNGA-ECUADOR

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “(Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de *Facebook* de dos medios tradicionales de Ecuador).” presentado por Morales Rubín Cristian Alejandro para optar por el título magíster en Comunicación mención medios digitales

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y se considera que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación para la valoración por parte del Tribunal de Lectores que se designe y su exposición y defensa pública.

Latacunga, diciembre, 16, 2022



.....
Mg. Cabrera Martínez Lourdes Yessenía

CC 1716336563

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación: **Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de *Facebook* de dos medios tradicionales de Ecuador**, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, previo a la obtención del título de Magíster en Comunicación mención Medios Digitales; el presente trabajo reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la exposición y defensa.

Latacunga, febrero, 23, 2023

.....
Msc. Ureña López Ricardo Francisco
175418169-9
Presidente del tribunal

.....
Mg.C. Lomas Chacón Pablo Esteban
0502422298
Lector 2

.....
Mg.C. Maya Zurita Cynthia Nathaly
0502584345
Lector 3

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de titulación no hubiera sido posible si Dios no me hubiese dado la perseverancia y sabiduría para lograrlo. Quiero extender un agradecimiento infinito a la Universidad Técnica de Cotopaxi que me brindó muchos conocimientos a través de sus maestros, los cuales poseen cualidades, actitudes y métodos de enseñanza de alta categoría. Mismos que han ayudado a formarme como Magíster en Comunicación mención Medios Digitales. Así como también agradezco de la forma más sincera a la Msc. Yessenia Cabrera, que en calidad de tutora supo guiar de la mejor manera este informe de investigación, con sus sabios consejos y sus aportes sumamente profesionales. Además, agradezco a mis padres Lizardo Morales y Fanny Rubin, quienes me apoyaron desde el inicio hasta el fin de esta maestría.

Cristian Alejandro Morales Rubín

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Quien suscribe, declara que asume la autoría de los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Titulación.

Latacunga, febrero, 23, 2023



.....
Morales Rubín Cristian Alejandro
CC 1725462533

RENUNCIA DE DERECHOS

Quien suscribe, cede los derechos de autoría intelectual total y/o parcial del presente trabajo de titulación a la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Latacunga, febrero, 23, 2023



.....
Morales Rubín Cristian Alejandro
CC 1725462533

AVAL DEL VEEDOR

Quien suscribe, declara que el presente Trabajo de Titulación: Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de *Facebook* de dos medios tradicionales de Ecuador, contiene las correcciones a las observaciones realizadas por los lectores en sesión científica del tribunal.

Latacunga, febrero, 23, 2023



.....
MsC. Ureña López Ricardo Francisco
175418169-9

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN MEDIOS DIGITALES

Título: Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de *Facebook* de dos medios tradicionales de Ecuador.

Autor: Morales Rubín Cristian Alejandro

Tutora: Cabrera Martínez Lourdes Yessenía Mg.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo observar la existencia de los discursos de odio contra la comunidad LGBTIQ+ en las cuentas de Facebook de dos medios impresos de Ecuador y su impacto en los miembros de los colectivos afectados. Se siguió un enfoque multimétodo: en lo cuantitativo se aplicó la técnica del análisis de contenido a los comentarios de las publicaciones sobre, el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ en diario El Comercio y El Universo; para lo cualitativo se aplicaron entrevistas semiestructuradas a miembros del colectivo LGBTIQ+. Entre los resultados más relevantes se encontró el predominio de expresiones de odio en función de críticas, burlas, menosprecio e insultos, en comparación de las categorías amenazas y a favor que tuvieron una baja frecuencia, la categoría *otros*, está en un rango medio de frecuencia; sin embargo, su contenido son frases que se salen de la línea central del tema de la publicación. Cabe recalcar que en las categorías expuestas se pudo observar que la mayoría de comentarios están enlazados con la religión y versículos de la biblia. En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, los miembros del colectivo LGBTIQ+ han expuesto las principales manifestaciones de odio, así como las semejanzas y diferencias que están presentes en los comentarios de ambos medios de comunicación. Al mismo tiempo, hicieron alusión a instituciones y actores que podrían ayudar a frenar los discursos de odio en plataformas digitales, también han expuesto que en muchas ocasiones los discursos de odio han pasado de lo digital al plano real. Entre las conclusiones se plantean acciones para erradicar, enfrentar o frenar actos de odio en las redes sociales, bien sea mediante campañas, publicidad, charlas, incluso implementando un sistema educativo que promueva el respeto a la diversidad sexual.

PALABRAS CLAVE: Comunidad LGBTIQ+, discursos de odio, *Facebook*, género, percepción.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN MENCIÓN MEDIOS DIGITALES

Title: Perceptions of the LGBTIQ+ community in front of hate speech on the Facebook social media of two traditional means of communications in Ecuador.

Author: Morales Rubín Cristian Alejandro
Tutor: Cabrera Martínez Lourdes Yessenía Msc.

ABSTRACT

The objective of this research is to observe the existence of hate speech in opposition to the LGBTIQ+ community in the Facebook social media of two print means of communication in Ecuador and its impact on the members of the affected groups. There was applied a multi-method approach: quantitatively, the content analysis technique was applied to the comments of the publications on the International Day of LGBTIQ+ Pride in the newspapers El Comercio and El Universo; for the qualitative, semi-structured interviews were applied to members of the LGBTIQ+ collective. Between the most relevant results, the predominance of hate expressions based on criticism, teasing, disparagement and insults were found, in comparison with the categories threats and in favor that had a low frequency, the category others, is in a medium range of frequency; however, its content consists of phrases that stray from the central line of the main topic of the publication. It is worth say that in the exposed categories it was observed that most of the comments are linked to religion and Bible verses. Regarding the semi-structured interviews, the members of the LGBTIQ+ collective have exposed the main manifestations of hate, as well as the similarities and differences that are involved in the comments of both means of communications. At the same time, they alluded to institutions and actors that could help to stop hate speech on digital platforms, they also have exposed that on many occasions hate speech has gone from digital to the real life. Talking about the conclusions, actions are proposed to eradicate, confront or stop hate acts on social networks, either through campaigns, advertising, talks, even implementing an educational system that promotes the respect for sexual diversity.

KEYWORD: LGBTIQ+ community, hate speech, Facebook, gender, perception

Yo, Grace Morelia Mora Lapo con cédula de identidad número: 1726762972 Licenciado/a en: Ciencias de la Educación con mención en Inglés. con número de registro de la SENESCYT: 1031-2021-2372553; **CERTIFICO** haber revisado y aprobado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de investigación con el título: **Percepciones de la comunidad LGBTIQ+ frente al discurso de odio en las páginas de Facebook de dos medios tradicionales de Ecuador**, de Cristian Alejandro Morales Rubín, aspirante a magister en Comunicación mención Medios Digitales.

Latacunga, febrero, 2023



Lic. Grace Morelia Mora Lapo
1726762972

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Hipótesis o Pregunta de Investigación.....	6
1.3 Objetivos de la Investigación.....	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos.....	7
1.4 Justificación.....	7
CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.2 Aproximaciones conceptuales.....	14
2.2.1 Comunidad LGBTIQ+.....	14
2.2.2 Discurso de odio y comunidad LGBTIQ+.....	18
2.2.3 Comunidad LGBTIQ+ y discurso de odio en espacios digitales.....	19
2.2.4 Comunicación y Discursos de Odio.....	21
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	23
3.1 Metodología.....	23
3.2 Técnica Método Cuantitativo.....	23
3.3 Instrumento Método Cuantitativo.....	24
3.4 Técnica Método Cualitativo.....	26
3.5 Instrumento Método Cualitativo.....	27
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	29

4.1 Análisis de contenido a los comentarios de dos medios de comunicación del Ecuador, sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.	29
4.2 Percepción de la comunidad LGBTIQ+, frente a los comentarios de las publicaciones de diario El Comercio y diario El Universo sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.	35
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
5.1 Conclusiones	45
5.2 Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas.....	49
Anexos	58
1 Publicaciones de los dos medios de comunicación, sobre el 28 de junio	58
2 Instrumento para el método cuantitativo	58
3 Instrumento para el método cualitativo	60

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En las últimas décadas, la tecnológica ha ido avanzando y con ello la violencia en contra de las personas LGBTIQ+ se ha reforzado con discursos de odio en internet. Los crímenes hacia la comunidad LGBTIQ+ también ocurren en el contexto de las redes sociales, como es el caso de la plataforma digital *Facebook*, en la cual, los usuarios incitan la discriminación, deshumanización y desigualdad social por orientación sexual e identidad de género.

Diversas investigaciones (Neveira, 2021; Lipis, 2021) indican que en la actualidad *Facebook*, esta ajustado a la difusión de las *newfakes* y publicidad peligrosa, por lo cual, el dueño de esta red social Mark Zuckerberg, ha sido acusado de no frenar las expresiones de odio, motivo por lo que, en el año 2020 *Facebook* empezó a perder anunciantes, mismos que afirmaron no querer ver su publicidad junto a grupos que emiten discursos de odio.

Con la presencia de los discursos de odio en Facebook, se empezó a propagar la estigmatización de los grupos vulnerables y la violencia en sus diversas peculiaridades son de manera más directa, evidente y rápida, convirtiéndose en un fenómeno descontrolado (Ochoa 2021). Entonces, los factores que contribuyen al discurso de odio han ocasionado históricamente retrasos en el desarrollo social de colectivos LGBTIQ+.

Por ejemplo, desde 1969, año en el que apareció la comunidad LGBTIQ+ en *New York* precisamente en los disturbios de *Stonewall Inn*, aparecieron las primeras complicaciones debido a los diversos prejuicios e intolerancia de la sociedad. No obstante, en 1990 nació el término LGB para integrar a todas las orientaciones sexuales, el cual no tardó mucho en ser modificado para incluir a la identidad de género trans, dando lugar a la sigla LGTB (*Rainbow translations*, 2018).

Entonces, a partir de ese momento existen diversas combinaciones de las siglas para abarcar a todas las identidades de género y orientaciones sexuales, *Rainbow translations* (2018) las establece de la siguiente manera:

LGTBI, que incluye a las personas intersexuales.

LGBTTTI, donde se triplica la letra T para visibilizar a los travestis, transgénero y transexuales.

LGTBQIA, cuyas I y A agrupan a las personas intersexuales y asexuales, respectivamente.

LGTBQ, sigla que incluye también a las personas *queer*: personas que por cuestiones de orientación o identidad no se sienten representadas por el resto de colectivos. Dado que el término *queer* proviene del inglés *questioning*, también se documentan casos del uso del signo de interrogación de cierre en vez de la Q (**LGTB?**).

LGTBQ2, habitual en América del Norte, donde el número 2 sirve para representar a los *berdaches* o dos espíritus: personas con patrones de conducta propias del sexo masculino y femenino (*Rainbow translations*, 2018, sección Redes Sociales).

Además, observar el término LGBTIQ más el símbolo (+), permite incluir a otras orientaciones sexuales u identidades de género cada 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+).

A pesar de la inversión de las letras que engloban a las personas LGBTIQ+ y los grandes avances obtenidos para ser reconocidos políticamente, todavía existen

colectivos que luchan por mantener los derechos LGBTIQ+. En América Latina están los siguientes colectivos: *Transvida*, *Cattrachas*, *Redmmtrans*, *Esmules*, *Falgbt*, *Lambda*, *O Que Voce Queer*, *A Revolta Da Lampada*, Red LGBTI De Venezuela, Santamaría Fundación, *Ashanti* Perú y *Cena Queer*, colectivos que buscan un cambio social con la igualdad de derechos humanos para la población LGBTIQ+ (Pérez, 2017).

En Ecuador existen distintos grupos que son parte o apoyan a la comunidad LGBTIQ+, por ejemplo, el colectivo *Crisalys*, el Colectivo *Desbordes de Género@*, Teatro *Dionisios*, la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas, el Proyecto *Transgénero*, la Fundación *Equidad*, la Fundación de *Colores*, entre otros grupos que buscan mantener vigentes los derechos de la comunidad LGBTIQ+, trabajando en los temas de género y sexualidad (Venable, 2011).

Frente a esto, se podría decir que en *Facebook* existe una parte de usuarios que continúan esparciendo estereotipos homofóbicos mediante discursos de odio hacia las comunidades LGBTIQ+. No obstante, las plataformas digitales han creado espacios libres virtuales, con la intención de visibilizar u apoyar a grupos vulnerables, por ejemplo, las diversas redes sociales celebran este acontecimiento, una de ellas es *Facebook* (Silva, 2021).

Facebook ofrece el homenaje a la comunidad LGBTIQ+ ubicando en la parte superior izquierda de la aplicación para celulares, una animación que empieza con un arcoíris en el logo, incluyendo a parejas LGBTIQ+ y finaliza con una transición de colores, mismas que pintan cada una de las que conforman la palabra *Facebook*. Además, si se realiza click en el *hashtag #pride* te invita a realizar u observar publicaciones referentes a la temática del orgullo LGBTIQ+ (El Comercio, 2021, sección Sociedad).

Por otra parte, desde un modelo social basado en la heteronormatividad en este espacio digital se emiten palabras, frases o comentarios que dañan la identidad de género u orientación sexual de las personas. En evidencia de esto, después de un tiroteo en una discoteca gay de Orlando en el año 2016, la revista *Hipertextual* realizó una entrevista a un joven LGBTIQ+, quien expuso que al leer los comentarios que se habían

escrito como respuesta al suceso, notó que las personas celebraban los asesinatos que habían sufrido las personas homosexuales (Redondo, 2018).

Asimismo, Ramírez et al. (2022) sostienen que los temas más relevantes por los que se ha evidenciado la discriminación LGBTIQ+ en redes sociales como *Facebook*, es el 17 de mayo, día en el que las Organizaciones de la Sociedad Civil impulsaron que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconozca el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. De igual manera las siguientes fechas son reconocidas a nivel mundial y permiten la visibilidad de la población LGBTIQ+, así como el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, 11 de octubre Día Internacional para Salir del Clóset, 26 de octubre Día Internacional de la Visibilidad Intersexual, 20 de noviembre Día Internacional de la Memoria Transexual, 23 de septiembre día Internacional de la Visibilidad Bisexual y el 31 de marzo Día Internacional de la Visibilidad Trans (Ramírez et al. 2022).

Las temáticas expuestas en el anterior párrafo, demuestran que en el contexto social se ha incluido a las personas LGBTIQ+, sin embargo, las mismas fechas han sido consecuentes para generar sensacionalismo en las redes sociales, donde el discurso de odio *online* ha traspasado las barreras y se ha convertido en violencia *offline*, por ejemplo, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, 2019) expresa que el mundo online, las redes sociales y aplicaciones de comunicación inalámbrica conjeturan nuevas oportunidades de interacción para jóvenes, en concreto aquellos que pertenecen al LGTBIQ+. Sin embargo, se ha evidenciado que las nuevas tecnologías también proporcionan discursos de odio, discriminación y la violencia tradicional, se ha convertido en ciberacoso, o a su vez el ciberacoso por LGBTIQfobia se ha vuelto violencia física entre compañeros de aula.

Como sociedad, nuestro deber es actuar en conjunto en contra de este fenómeno que discrimina a las personas únicamente por ser diversas respecto a su orientación sexual y/o de género, y que pone en riesgo la salud física y mental de nuestra juventud. Una labor que pasa por sensibilizar tanto en los centros educativos como al resto de la

sociedad de que esta conducta es totalmente inadmisibles (Unicef, 2019, sección Ciudades amigas de la Infancia).

Otros ejemplos de violencia digital que ha traspasado a lo físico, se han dado a través de *Grindr*, aplicación que genera citas para personas de diversa orientación sexual, en la cual, algunas personas de la población LGBTIQ+ han sido citadas y asesinadas. Uno de los casos más relevantes es el del británico Stephen Port, quien fue condenado a cadena perpetua en Reino Unido por el asesinato de cuatro jóvenes, contactando a sus víctimas a través de diversas plataformas digitales para hombres (Meza, 2022).

En la actualidad hombres y mujeres con cualquier orientación sexual u identidad de género, han sido víctimas de algún tipo de agresión por parte de personas que conocieron en aplicaciones de citas. Entonces, cuando hablamos de discursos de odio en redes sociales debemos tomar en cuenta que la agresión virtual, en varias ocasiones se puede convertir en agresiones físicas. Precisamente en Ecuador, un medio de comunicación digital manifestó que un joven de 22 años había realizado una cita con un militar en la provincia de El Oro, treinta minutos después de haber asistido a la cita, fue brutalmente asesinado por el militar quien le dio 89 puñaladas en todo el cuerpo y huyó rápidamente del lugar (Ander, 2020, sección Noticias).

En contraste a los discursos de odio hacia el colectivo LGBTIQ+ que han ido en aumentando en España y otros países europeos, la creciente concienciación reciente por parte del poder legislativo del impacto del discurso mediático sobre la discriminación por orientación o identidad sexual en España, la ley interviene únicamente en las infracciones administrativas (Carratalá y Herrero, 2019).

Por su parte en Ecuador, el ex presidente Rafael Correa durante el año 2017 tuvo la iniciativa de enviar a la Asamblea Nacional el proyecto de la ley que regularía los actos de odio y discriminación en redes sociales e internet, sin embargo, con el cambio de gobierno el diálogo de este proyecto no pudo seguir adelante (Hernández, 2020).

Frente a estas problemáticas, es necesario conocer las percepciones que tienen los miembros del colectivo LGBTIQ+ sobre el discurso de odio que se genera en *Facebook*, para interpretar que expresiones de odio han identificado las personas LGBTIQ+ en dicha plataforma. Asimismo, saber las razones, los temas y subtemas que incitan a fomentar LGBTIfobia, además, conocer si este grupo de personas sienten que se pueden expresar libremente en este medio social, es decir, realizar un análisis general sobre lo que piensan las personas de la comunidad LGBTIQ+ de las redes sociales, particularmente de la plataforma *Facebook*.

1.2 Hipótesis o Pregunta de Investigación

Al tratarse de una investigación del alcance exploratorio, no se pueden plantear hipótesis, pues al ser una muestra específica e intencional, no se puede transpolar los resultados de esta investigación a la totalidad de la realidad mediática ecuatoriana. Sin embargo, surgen las siguientes preguntas de indagación, que servirán como guía de la presente investigación:

RQ1: ¿Existen manifestaciones de odio en los comentarios de las publicaciones del 28 de junio Día Internacional en las páginas de Facebook del diario El Comercio y el diario El Universo?

RQ2: ¿Cuáles son las percepciones de la comunidad LGBTIQ+ en Ecuador, sobre el discurso de odio en Facebook, específicamente sobre el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+?

RQ3: ¿Qué acciones están tomando los colectivos LGBTIQ+ para aminorar o evitar este tipo de manifestaciones de odio?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Observar la existencia de los discursos de odio contra la comunidad LGBTIQ+ en las cuentas de Facebook de dos medios impresos de Ecuador y su impacto en los miembros de los colectivos afectados.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar las manifestaciones de odio ante publicaciones sobre el Orgullo LGBTIQ+ en las páginas de Facebook de diario El Comercio y diario El Universo.
- Examinar la valoración que realiza la comunidad LGBTIQ+ ante los discursos de odio difundidos en las páginas de Facebook de diario El Comercio y diario El Universo.
- Determinar acciones que el colectivo LGBTIQ+ plantea para erradicar la discriminación en plataformas digitales.

1.4 Justificación

Tras haber realizado breves investigaciones bibliográficas referentes a la temática propuesta, se pudo observar que hay un déficit de indagaciones del colectivo LGBTIQ+ desde el punto de vista de la percepción, ya que la mayoría de estudios se enfocan en observaciones generales sobre la plataforma *Facebook*, Comunidad LGBTIQ+ y discursos de odio, también hay información sobre análisis de contenido o análisis de comentarios que son emitidos por los distintos usuarios en las publicaciones de *Facebook* y otros estudios que destacan los acontecimientos importantes logrados por dicho colectivo.

Entonces, esta investigación se realizó con la intención de analizar e interpretar la percepción de las personas LGBTIQ+ sobre los discursos de odio que se generan en *Facebook*, es decir, saber que considera la población LGBTIQ+ sobre las expresiones

violentas en *Facebook*. Al mismo tiempo, hay que considerar que el conocimiento y pensamiento que tiene la comunidad LGBTIQ+ sobre el discurso de odio en *Facebook* es relevante para este proyecto, puesto que se estaría contando la historia desde otro punto de vista, al respecto Melgarejo (1994) manifiesta que:

La percepción depende de la ordenación, clasificación y elaboración de sistemas de categorías con los que se comparan los estímulos que el sujeto recibe, pues conforman los referentes perceptuales a través de los cuales se identifican las nuevas experiencias sensoriales transformándolas en eventos reconocibles y comprensibles dentro de la concepción colectiva de la realidad. (p.47)

Otra de las intenciones de este proyecto de investigación, es fomentar una nueva perspectiva de análisis sobre el colectivo LGBTIQ+, generando cambios en la manera de entender o tratar a esta comunidad por parte de las audiencias, además para aportar un contenido educativo al campo de la comunicación sobre la diversidad sexual. Asimismo, para visibilizar de manera general a la humanidad que ya es momento de terminar con la violencia, agresión, racismo, machismo, discriminación y establecer nuevos paradigmas que ayuden a promover la convivencia entre seres humanos.

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Antecedentes

Desde hace varios años, la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ ha sido parte de diversos discursos sociales como también de espacios virtuales. Con la aparición del internet se dio lugar a la creación de distintas páginas web, donde surge la denominada interacción virtual trayendo consigo una nueva forma de reproducir estereotipos homofóbicos, particularmente en la red social *Facebook*, es decir, la discriminación al colectivo LGBTIQ+ bajo el régimen de los paradigmas ofensivos construidos por el sistema heteronormativo ha aumentado, puesto que, la propagación de discursos de odio hacia personas LGBTIQ+ se ha vuelto más fácil de difundir por medio de laptops, tablets y celulares. Por ende, se considera que *Facebook* ha sido utilizado para reforzar la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género (Avellaneda, 2020).

Otro motivo por el cual los prejuicios se convierten en discursos de odio violentos en las plataformas digitales en contra de los colectivos LGBTIQ+, es la desinformación que se reproduce en las redes sociales, afectando a todos los integrantes de un grupo vulnerable. Al respecto, Fernández (2021) menciona que:

El discurso de odio difundido en las redes tiene repercusiones más allá de afectar al individuo receptor. Ocasiona graves daños al grupo al que pertenece, que normalmente es una minoría social. Por ejemplo, dificulta su plena integración en la sociedad.

Además, debilita el tejido de la sociedad porque contribuye a crear sociedades desiguales y poco cohesionadas (p.3).

En este mismo sentido, algunos estudios (Prados y Pina, 2020; Blanco, 2020) coinciden en que los discursos de odio en *Facebook* han formado una plataforma con las peculiaridades perfectas para que su expansión sea mayor. En consecuencia, los perjuicios que se generan van dirigidos a grupos vulnerables, que en este caso vendrían a ser las personas LGBTIQ+. Dichas expresiones de odio contienen un alto grado de violencia, dañando no solo su imagen personal, sino también su salud mental y sentimental.

En contraste, una investigación sobre el movimiento LGBTIQ+, Cruz (2021) manifiesta que *Facebook* es una red de comunicación, con el fin de lograr un cambio en la sociedad y visibilizar a colectivos vulnerables, como el grupo LGBTIQ+. Asimismo, añade que, las redes sociales como *Facebook* son herramientas que permiten no solo la libre expresión, que en este caso vendría a ser algo positivo, sino también la discriminación y violencia que enfrentan en su cotidianidad.

En términos generales sobre la comunidad LGBTIQ+, a nivel internacional se han hecho varias investigaciones sobre este tema, por ejemplo, en Colombia, Castelar y Quintero (2012) indagaron sobre las expresiones de odio que se generan hacia los hombres homosexuales, abordando testimonios acerca de la visibilización y sus consecuencias. Esta investigación fue analizada a través de tres categorías propuestas por Judith Butler, las cuales son alegorías, reglas y aversión. Estos tres factores permitieron observar que los discursos de odio son una serie de conductas performativas que constituyen un sujeto idealizado, y reafirmando que la masculinidad es deseada pero amenazada por el sistema heteronormativo.

Asimismo, en Perú, Avellaneda (2020) investigó acerca del sistema online y de cómo la discriminación LGBTIQ+ está inmersa en *Facebook*, aquí analizaron los comentarios con base a dos directrices: a) noticias asociadas a la obtención de derechos para el colectivo LGBTIQ+ y b) noticias que advierten a la violencia ejercida, donde

se ven afectados en sus derechos por parte de instituciones gubernamentales o por otras personas. Este análisis se ejecutó en los comentarios de las notas periodísticas publicadas por los periódicos con mayor número de seguidores en Perú.

En Argentina, Merello (2020) indagó sobre el movimiento LGBTIQ+ y las comunidades virtuales, donde determinó que las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) revolucionaron la nueva forma de interactuar de las personas, esto gracias a la inmediatez de la información, permitiendo que los grupos vulnerables, ya sean en minorías sexuales como de género puedan ser visibilizadas.

En España, se encuentra el análisis del lenguaje usado en las campañas publicitarias de eventos dirigidos a la comunidad (LGBTIQ+), este documento es relevante, puesto que trata sobre el lenguaje que se sugiere sea usado en la publicidad. Una de las publicaciones de la Asociación Española fue *gay-friendly* que incentivó a distinguir de manera directa a aquellos colectivos, grupos, instituciones y empresas a tolerar a la comunidad LGBTIQ+ a través de diez prácticas *gay-friendly* (Mera 2020).

Estas 10 prácticas preservan a aquellas compañías partidarias a la Asociación Española de Empresas *gay-friendly* y el autor las define de la siguiente manera:

1. Creación de una cultura LGTBI en la empresa, inculcando y difundiendo entre el personal de la empresa la sensibilización hacia los principios de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad sexual.
2. Vigilar el respeto a los derechos LGTBI en la empresa e impulsar políticas inclusivas, especialmente hacia aquellos colectivos que presenten una mayor vulnerabilidad y necesidades de integración, como transexuales, mujeres o personas jóvenes.
3. Transversalidad en la gestión de la diversidad LGTBI. Las políticas que se pongan en marcha han de implicar a todos los departamentos de la empresa.

4. Considerar como una herramienta valiosa el departamento de comunicación en diversos ámbitos, tanto en lo referente a comunicaciones internas, como en la impartición de charlas, encuentros, etc. sobre esta temática.
5. Promover la visibilidad de los trabajadores LGTBI, contribuyendo a su “salida del armario”, de modo que no sientan la necesidad de ocultar su condición sexual.
6. Establecer un grupo de acogida referencial para nuevos empleados, en el que es deseable que a su vez haya otros que sean aliados, pero no pertenezcan ellos mismos al propio colectivo LGTBI.
7. Las políticas inclusivas LGTBI deben basarse en el respeto, y no en la tolerancia, no limitarse a la aceptación, sino trascender hacia el apoyo.
8. Prever un protocolo de actuación aplicable si se detectan conductas homófobas en el seno de la empresa.
9. Establecer formalmente una memoria anual en la que se analicen los resultados de las políticas inclusivas desarrolladas y cómo mejorar las mismas en el futuro.
10. Ubicar el distintivo gay-friendly en un lugar visible, haciendo así público el compromiso de la empresa con las políticas de inclusión LGTBI (Mera, 2020, p.11-12).

Esta estrategia de publicidad tuvo dos momentos dentro de los tres diferentes productos en línea, el primero abarcó al público destinatario LGBTIQ+ con el lenguaje – no excluyente, el inclusivo y el exclusivo-. El segundo apartado era para los que podrían considerarse como productos netamente reconocibles como *gay-friendly* (Mera, 2020).

Por otra parte, en Ecuador, también se han realizado estudios relevantes sobre el colectivo LGBTIQ+, por ejemplo, Tapia (2018) realizó una investigación acerca del análisis de contenido que se aborda en la plataforma *Twitter* sobre las actividades que se realizan para apoyar al colectivo LGBTIQ+. El estudio se enfoca en los 100 comentarios realizados en respuesta a las publicaciones de las cuentas de la Alcaldía de Guayaquil, diario El Universo y Silvia Buendía, además, se pudo evidenciar que la

mayoría de individuos pertenecientes al género masculino están en contra a las actividades que se realizan como apoyo al movimiento LGBTIQ+, en cuanto al género femenino la mayoría están a favor de dichas acciones.

Otro caso de estudio en Ecuador, elaborado por Armijos (2018) aborda conceptos sobre discursos de odio, género, violencia y feminismo, además expresa la violencia de género que se reproduce en *Facebook* a través publicaciones de la página web Amores Antifeministas, en la cual se identifica diversas formas de violencia, asimismo, se idéntica que la página analizada emplea un discurso de odio sumamente violento mostrando un alto grado de odio, desprecio y discriminación hacia las personas feministas y LGBTIQ+.

De igual manera, otra investigación realizada por Ortiz (2019) fue el “Caso Satya”, en la que analizó el discurso que generaba la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI en la plataforma *Facebook*, se pudo observar que hay una conceptualización de palabras como: posfeminismo, redes sociales, comunicación y discurso. Con el fin de reconocer el propósito y objetivo que esparce dicha federación al momento de realizar sus publicaciones, además para observar cómo son representados los influyentes grupos sociales LGBTIQ+.

Asimismo, en un informe de diagnóstico en violencia de género del ámbito digital, se reconoce que no se debe subestimar los actos violentos en las redes sociales, puesto que han causado un gran impacto en la virtualidad. Por ende, dicho diagnóstico se realizó, no solo para visibilizar la discriminación con la que viven a diario los colectivos LGBTIQ+, sino también para desnaturalizar las agresiones psicológicas que recibe este grupo minoritario en espacios virtuales. Por lo tanto, se demostró que, en reuniones con personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queers, se tiene la iniciativa de enfrenar adecuadamente la LGBTIQfobia (General, 2019).

Sin duda, todas estas investigaciones han hecho grandes aportes al campo de estudio sobre la comunidad LGBTIQ+, contribuyendo con información valiosa para tener

conocimiento sobre los diversos problemas que se desarrollan en el espacio físico y digital de las personas LGBTIQ+. Sin embargo, estos estudios se han elaborado bajo análisis de contenido, en ocasiones enfocándose en un hecho relevante o acontecimientos históricos del colectivo, más no de como dicho suceso ha sido expuesto bajo la percepción de la comunidad LGBTIQ+.

A excepción de una investigación que se realizó bajo la recepción de un grupo vulnerable denominado Crisalys, movimiento LGBTIQ+ cuyo objetivo se enfoca en la protección de los derechos humanos de las mujeres trans y del colectivo en general, esta investigación pudo evidenciar la percepción de Crisalys, frente al contenido periodístico que maneja diario El Comercio sobre la comunidad LGBTIQ+. De igual manera, se pudo observar la reproducción de contenidos con temas generales de las personas LGBTIQ+ sin una diferenciación de las distintas diversidades sexuales, asimismo, los autores señalan que Crisalys plantea que se debería hacer un acercamiento más profundo y dar centralidad a las historias de vida de las personas LGBTIQ+ (Morales et al.,2022).

Sin duda, este tipo de investigaciones resultan ser interesantes, puesto que, se da protagonismo a un grupo vulnerable que ha sido históricamente discriminado y violentado, no solo en espacios físicos, sino también en espacios virtuales. Estas formas de investigar permiten percibir los pensamientos, emociones, molestias e incluso plantar acciones para erradicar la LGBTIQfobia. Sin embargo, no es suficiente porque hay un déficit de indagaciones de esta manera (Morales et al.,2022). Por ello, la finalidad de este trabajo de investigación es conocer la percepción de las personas LGBTIQ+ sobre el discurso de odio que se genera en la plataforma digital *Facebook*.

2.2 Aproximaciones conceptuales

2.2.1 Comunidad LGBTIQ+

El movimiento por una libre orientación sexual se denomina comunidad LGBTIQ+ y hace referencia a un movimiento social, el cual lucha por los derechos humanos y

la libertad de expresión de personas con una orientación sexual e identidad de género distinta a la heterosexual (Cruz, 2021).

El 28 de junio de 1969 oficialmente se inauguró el día internacional del orgullo LGTB, desde ese momento el colectivo ha ido recibiendo reconocimientos por parte de las grandes instituciones y ha alcanzado algunos derechos humanos (Mera, 2020). Para ser más preciso, según teleSUR (2022) los logros más importantes y alcanzados por el colectivo LGBTIQ+, son los siguientes:

a) El matrimonio igualitario

Argentina, Uruguay, México, Brasil y Colombia son los únicos países de América Latina que han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo, con todas las condiciones legales del matrimonio ordinario. Los Países Bajos, Bélgica, Suecia, Alemania, Sudáfrica, España, Gran Bretaña, Portugal y otros 12 países siguieron su ejemplo. Mientras tanto, solo 11 países permiten las uniones civiles entre parejas del mismo sexo (excluyendo todas las leyes de matrimonio), incluidos Ecuador, Chile, Austria, Italia y Grecia.

b) Cambio de identidad

La reasignación de sexo es un proceso quirúrgico y psicológico que implica un cambio físico. Actualmente, países como Venezuela, Colombia, Uruguay, Bolivia y Perú también permiten cambios legales de nombre y género en los documentos de identificación LGBTIQ+. Sin embargo, en Brasil y Argentina, esta forma de adjudicación se desaconseja o se convierte un proceso difícil debido a la rigurosidad de los exámenes y los requisitos que limitan la elegibilidad para la reconsideración.

c) Igualdad en derechos patrimoniales

Las garantías, la protección legal después de la muerte en el matrimonio y el divorcio también son logros de la comunidad LGBTIQ+, en menos de 20 años. Pero aún dependen del estado, ya que existe una diferencia entre

permitir las uniones civiles (ciertos derechos conyugales) o los matrimonios entre personas del mismo sexo (derechos legales).

d) Adopción homoparental

La adopción entre personas del mismo sexo se ha legalizado en Uruguay, México, Canadá (el primer país en legalizar la adopción en 1999) y algunos estados de EE. UU. Del mismo modo, España, Holanda, Francia y otros países permiten que las parejas no heterosexuales tengan hijos a través de la adopción legal.

e) Protección a víctimas de discriminación

La homosexualidad se consideró por primera vez una enfermedad mental en 1948, pero el cambio abrió un sistema de protección para las víctimas de discriminación y abuso. Actualmente existen sistemas de asistencia social y legal para dar seguimiento a los casos de acoso y asesinato homosexual. Además, existe un seguro de salud gratuito para enfermedades como el SIDA y programas de integración laboral en varias regiones. (teleSUR, 2022, sección Noticias).

En el mismo contexto, el término LGBTIQ+ ha tenido una constante evolución para incluir a las distintas orientaciones sexuales e identidades de género, dentro de estas siglas están las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer, y cada una de las letras tiene un distinto significado. Según, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2021) los define de la siguiente manera:

Lesbianas: Término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. **Gays:** Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres. **Bisexuales:** Mujeres u hombres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. **Travestismo:** Es una preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica. **Trans:** Término que incluye a personas transgéneros y transexuales. **Transgénero:** Persona que construye un

género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser:

Transgénero femenina: Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres.

Transgénero masculino: Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres.

Transexuales: Persona transgénero que, a más de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales: Transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Hombres transexuales: Transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital.

Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

Queer: Persona que vive su identidad de género y su orientación sexual de manera fluida, sin sentir la necesidad de adoptar ninguna denominación en particular. Por ello, una persona queer transita entre la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual.

Y **Plus (+):** Abarca a todas las orientaciones sexuales, que no están en la sigla LGBTIQ (p.4-6).

Sin embargo, dentro del término LGBTIQ+ es importante diferenciar lo que significa orientación sexual con identidad de género. Por una parte, la orientación sexual es la atracción hacia otra persona ya sea de forma afectiva, emocional y sexual, esta puede darse en personas heterosexuales (atracción por el sexo opuesto), en personas homosexuales (atracción hacia el mismo sexo). Y también en las personas bisexuales (atracción por los dos sexos). Por otra parte, tenemos a la identidad de género como un efecto psicológico de ser hombre o mujer (masculino y femenino), en este sentido

el inconveniente es cuando el género no coincide con el sexo biológico, a esto se lo define como transexualidad, mismos que acentúan una identidad sexual para ser reconocidos (Monereo, 2014).

Pese al reconocimiento alcanzado de cada identidad y orientación sexual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha detectado que las personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+, sin importar su orientación sexual, su identidad de género y cualquier otra expresión de género binario y no binario, tanto femenino como masculino, sufren de violencia física, mental, sexual y ahora virtual, donde sus manifestaciones han quedado en la impunidad, causando más consecuencias en el acceso a la salud, educación, trabajo y participación política (Muñoz, 2013).

2.2.2 Discurso de odio y comunidad LGBTIQ+

Cuando se habla de expresiones de odio se hace referencia a palabras orales y escritas, gestos o símbolos, cuyo objetivo es dignificar la integridad de una persona, grupo o integrante de un colectivo, respectivamente por su etnia, raza, religión, identidad de género u orientación sexual (Fernández, 2012). Por ejemplo, tenemos a la comunidad LGBTIQ+ que, a pesar de haber obtenido grandes logros como el reconocimiento de los derechos humanos, el matrimonio igualitario, la libre expresión, la adopción homoparental entre otros, se le sigue considerando como un grupo subalterno.

La comunidad LGBTI es silenciada y se mantiene como subalterno a partir de la hegemonía y la dominación a partir de la fuerza física. Podemos apreciar que este grupo ha sufrido una construcción de su realidad a partir de agentes externos. Por ejemplo, a partir de la hegemonía, se han creado diferentes estereotipos que apoyan el mantener a este grupo como uno subordinado. (Ocaña, 2021., p.09)

En este mismo sentido, hay factores que incitan al discurso de odio y son involucrados directamente con sentimientos negativos como la envidia, ira, resentimiento, frustración, celos y orgullo utilizados para hacer daño a otro individuo. Como lo diría Vélez (2019) las expresiones de odio surgen como: “Antipatía, simplemente haciendo

referencia a un sentimiento de animadversión hacia el otro, odio parece admitir también lo que el diccionario le adjudica: un deseo de hacer el mal al que se odia” (p.178).

Otro factor dentro del discurso de odio dirigido al colectivo LGBTIQ+, es la censura de identidades de género y orientaciones sexuales, debido a que la violencia contra los grupos de la diversidad sexual, se ostenta incluso en espacios donde coexisten leyes que impiden cualquier tipo de discriminación, ya sea de carácter sexual o de género, Es decir, censurar al colectivo LGBTIQ+, es seguir invisibilizando a aquellas personas que luchan por sus derechos en espacios públicos y privados (Muñoz, 2022).

2.2.3 Comunidad LGBTIQ+ y discurso de odio en espacios digitales

A nivel mundial, el internet ha alcanzado un alto grado de uso en el campo de las redes sociales, ya sea, para emitir o adquirir información, sin embargo, esto también ha traído grandes consecuencias para algunos grupos vulnerables, puesto que, a través de las redes sociales se esparcen discursos de odio. Al respecto, Grau (2019) indica que:

El discurso de odio en las redes sociales es un fenómeno que está cogiendo un papel relevante a la sociedad. Internet ha creado nuevos espacios de comunicación y de interacción, pero con muy pocas restricciones. Los usuarios pueden refugiarse en el anonimato o detrás un pseudónimo y la distancia para expresar un relato del odio (p.02).

Dentro de internet, hay diferentes redes sociales, uno de ellos es *Facebook* que fue fundado el 4 de febrero del 2004 por Mark Zuckerberg junto a Eduardo Saverin, Dustin Moskovitz y Chris Hughes con la intención crear interacciones entre los usuarios, como el intercambio de información personal, no obstante, esta plataforma digital fue diseñada solo para las personas que tuviesen el correo electrónico de Harvard. Al poco tiempo de su creación el 50% de los estudiantes ya estaban dentro de la plataforma, debido a este gran éxito, *Facebook* fue abierto en casi todas las universidades de los Estados Unidos y Canadá, alcanzado un millón de usuarios, ya para el año 2009, *Facebook* se convirtió en la red social más famosa del mundo, obteniendo 350 millones

de usuarios registrados, en la actualidad *Facebook* tiene más de 1.590 millones de usuarios activos a nivel mundial (Neveira,2021).

A propósito de esto, en la actualidad *Facebook* cuenta con varias posibilidades para expresarse, permitiendo crear foros globales en la cual todos y todas pueden participar. Sin embargo, es probable que, en este espacio digital, los usuarios han leído, visto o escuchado discursos de odio, mensajes y comentarios ofensivos, agresivos y perturbadores que denigran la imagen de una persona o grupo, tal es el caso del colectivo LGBTIQ+ (Zeler, 2017).

Precisamente sobre el discurso de odio en *Facebook*, una encuesta realizada por el Consejo de Derechos Humanos de la (ONU) menciona que esta red social, trajo consigo una reacción negativa, ya que, más del 80% de las personas LGBTIQ+ testifican que las redes sociales como *Facebook* los han expuesto a discursos de odio y amenazas (Paletta, 2021).

Por lo tanto, la expansión de discursos de odio en internet tiene una lista de ciberdelitos que puede incrementar con el transcurso del tiempo, pues se considera que el delito es una construcción social y con el avance de las nuevas tecnologías pueden surgir otras maneras de arremeter actos delictivos en espacios físicos y virtuales (Prados y Pina, 2020; Blanco, 2020).

En el caso de los discursos de odio que surgen en diversas formas y con distintos factores en las plataformas digitales, se rigen a discriminar a toda la población, sin importar su género, identidad u orientación sexual, es decir, la propagación de expresiones de odio en la virtualidad es a través de mensajes, publicaciones y comentarios.

La violencia de género en el ámbito digital es toda forma de discriminación, acoso, explotación, abuso y agresión que se produce a través del uso de redes sociales, correos electrónicos, celulares y cualquier medio dentro de las TICs y conlleva, además, diferentes afectaciones a nivel físico, psicológico, sexual y económico. Estas

violencias afectan principalmente a mujeres, NNA y personas LGBTIQ debido a la reproducción de relaciones de poder que se dan en contextos de desigualdad social (General et. Al, 2020, p.22).

Aunque también, desde otros puntos de vista, hay estudios (Mendoza, 2017; Paletta, 2021) que concuerdan en que *Facebook* es una plataforma que contribuye—en cierta medida a emitir datos educomunicacionales e informativos para sustentar los recursos de la libertad de expresión para este grupo vulnerable, mencionando que el internet ha sido revolucionario para las personas LGBTIQ+, con el fin de construir comunidades con una mayor visibilidad, sin tener que ocultar quienes son.

2.2.4 Comunicación y Discursos de Odio

La comunicación es un tema bastante antiguo, se la conoce por la interacción entre dos o más sujetos con experiencias vividas con el fin crear una conversación, sin embargo, no solo se trata de hablar, se debe ir más allá de compartir información. Es decir, se debe expresar opiniones, sentimientos y emociones, tanto del lado emisor como del lado receptor para entablar un diálogo comunicativo (Gómez, 2016).

De igual manera, para que el proceso de la comunicación sea efectivo, se debe precisar que la escucha activa es un elemento fundamental para retroalimentar con una respuesta asertiva, respetando los diferentes puntos de vista de las personas, en otras palabras, se podría decir que saber dialogar, es saber escuchar. Al respecto de esto, Gómez (2016) menciona que:

Comunicación asertiva: es tomar en consideración el punto de vista ajeno; respetar su parecer aun cuando sea distinto; manifestar opiniones sin temor a la diferencia de criterios; responder con serenidad y sencillez ante las diferentes situaciones que se presenten. Su esencia- radica en la habilidad para intercambiar mensajes, haciéndolo de forma honesta, respetuosa, directa y oportuna (p.6).

Por el contrario, cuando una comunicación no es efectiva, no se logra entender o respetar los distintos puntos de vista, es ahí donde surgen los problemas comunicativos,

ya sea, en ámbitos de trabajo, educación, economía, política e incluso relaciones personales, de no resolverse adecuadamente, se pueden desencadenar batallas interminables entre individuos o entre grupos sociales, de la misma forma, la inadecuada comunicación ha liberado discursos de odio en las redes sociales y también en los medios masivos de información virtuales (Ojeda et al., 2021).

En el mismo contexto, la globalización tecnológica ha expuesto nuevos escenarios de comunicación, donde el internet, los medios digitales y las redes sociales se han caracterizado por la presencia de los discursos de odio, en el cual predominan los prejuicios y estereotipos, de igual manera, se puede observar que la comunicación violenta se manifiesta en temas como migración y en las personas privadas de la libertad (ppl), sin dejar de lado el discurso de odio que se forja hacia el tema de género (Oña et al., 2022).

Sin duda, se evidencia que la comunicación violenta y la reproducción de estereotipos, como también los discursos de odio, están enlazados entre sí y se ha visto reflejadas con mayor fuerza en los últimos años, no solo en el espacio offline que es la forma tradicional de discriminar, sino también en el espacio online, la cual es una nueva forma de violentar contra la integridad de un individuo o colectivo (Linares, 2016).

La comunicación, también la comunicación violenta, tiene una relación directa con la interacción social, con el contacto entre personas con necesidades comunicativas, y lo que define a la web 2.0 es precisamente que ha supuesto la aparición de un nuevo espacio de intercomunicación social, esto es, un nuevo lugar en el que las personas se comunican entre sí y en el que, también, se expresa odio y violencia (Linares, 2016, p.100).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Metodología

La metodología que se utilizó en esta investigación es una estrategia multimétodo, basada en dos enfoques: el cuantitativo y el cualitativo con el fin de estudiar la misma problemática o fenómeno de estudio mediante dos procesos.

El enfoque multimétodo (EMM) puede ser entendido como una estrategia de investigación en la que se utilizan dos o más procedimientos para la indagación sobre un mismo fenómeno u objeto de estudio a través de los diferentes momentos del proceso de investigación (Bolívar, 2008, p. 17).

3.2 Técnica Método Cuantitativo

Para el enfoque cuantitativo se realizó un análisis de contenido a los comentarios que surgen como respuesta a las publicaciones sobre el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, fecha en la cual se elaboró la matriz de análisis y tuvo vigencia hasta el 15 de octubre del 2022, con el fin de seleccionar los comentarios en las páginas de *Facebook* de dos medios de comunicación de Ecuador.

Tabla 1. Criterios estadísticos muestrales para la selección de comentarios

Diario	El Comercio	El Universo
Total inicial de comentarios	1.100	221
Nivel de confianza	95%	95%
Margen de error	5%	5%

Total de comentarios para el análisis	286	167
---------------------------------------	-----	-----

Fuente: elaboración propia

Se ha escogido a estos dos diarios, puesto que, diario El Comercio ha intervenido en el convivir nacional como informador y moderador, teniendo así un gran alcance en la opinión pública, actualmente lleva 116 años vigente dentro de la prensa escrita. Fue fundado el 1 de enero de 1906, en la ciudad de Quito, perteneciente a la provincia de Pichincha y situada en la región Sierra del Ecuador.

Por otra parte, tenemos a diario El Universo, fundado el 16 de septiembre de 1921 en Guayaquil, ciudad que pertenece a la provincia del Guayas y está ubicada en la región costa ecuatoriana, su principal misión es informar sobre lo que sucede en la ciudad, el país y el mundo. Tiene 101 años dentro de los medios de comunicación en el Ecuador y su opinión está expresada únicamente en el editorial.

Una vez obtenida la muestra para diario El Comercio y diario El Universo, se aplicó un muestreo aleatorio simple. Es decir, se seleccionaron al azar los comentarios, sin diferenciar si las acotaciones abrían un hilo de discusión o debate entre usuarios. En otras palabras, se tomó en cuenta tanto los comentarios principales como las respuestas a esos comentarios.

3.3 Instrumento Método Cuantitativo

Como instrumento para el análisis de contenido se ha diseñado una ficha de análisis de contenido en Excel, la cual está integrada por dos secciones: 1) datos informativos; y, 2) parámetros del discurso de odio. Además, se ha incluido información del usuario autor del comentario (sexo masculino- femenino), puesto que, podría ayudar a profundizar el estudio del trabajo de titulación o aportar en futuras investigaciones derivadas del mismo. El empleo de esta ficha permitirá recabar datos sobre las principales expresiones de odio, aquello permitirá complementar la segunda fase del análisis, de tipo cualitativa y orientada a conocer los relatos de miembros de la comunidad LGBTIQ+.

El método cuantitativo sigue los parámetros propuestos por Losada-Díaz et al., (2021) y los cuales se desglosan en los siguientes:

Tabla 2. Parámetros de la ficha de análisis de contenido

Parámetro	Descripción
Críticas	Afirmaciones negativas que tienen como objetivo establecer un juicio de valor de la persona receptora, y en ocasiones infringir un daño u ofensa. Ej. “Pero que más queréis ?? A nivel de derechos superáis Incluso a los heteros.”, “Se puede estar contra el racismo, pero no contra la homofobia. HIPÓCRITAS.”, “Me alegra la posición de Hungría, ya es demasiada la imposición de la ideología de género, no hay ni un solo evento ni marca que no promueva la agenda gay.”
Menosprecio	Actitud negativa que se considera a algo o alguien por debajo de su valor real. También se caracteriza por reflejar desprecio. Ej. “Por eso es que la sociedad los repudia. No por lo que son. Sino por lo que hacen y quieren de paso que los aplaudamos. Un gesto hace más que mil palabras. 🖤”, “Otro espectáculo penoso de otro acomplejado”
Burlas	Acciones o palabras que tienen como finalidad poner en ridículo a algo o a alguien. Ej. “Así es, vivir para ver, eh? Pásate a la gimnasia rítmica.”, “Otro payaso más del circo, perdón! Payasa, payase...”, “Uy las mariposas estarán felices revoloteando 😊”
Insultos	Palabras que ofenden o humillan directamente a una persona, especialmente con mensajes hirientes, siempre con una connotación negativa. Ej. “Que se metan por el culo sus banderas, y dejen al resto de normales seguir adelante!” , “Meteos esa guarrada de bandera por el orto. Viva la bandera española y viva VOX”, “Hijos de perra 🐕🐕”,
Amenazas	Comentarios que hacen referencia al peligro o posible riesgo mediante una advertencia que surge de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido. Ej. “Espero que te maltraten, que es lo que te mereces”, “Corre imbécil, porque si nos vemos...”, “Marlaska, cuélgate o lo haremos nosotros”
Otros	En esta variable se tomará en cuenta todos aquellos comentarios que no estén presentes en ninguna de las categorías antes mencionadas o que no se corresponden con el tema central del contenido de la publicación. Ej. “Este es el presidente de Colombia?”, “Los derechos humanos robados en Venezuela y Cuba.” “Menudo organismo más corrupto. y que tiene que ver la religión??”, “🙏🙏🙏🙏🙏”
A favor	Comentarios que apoyan al colectivo. Ej. “La extrema derecha homófoba está feliz con esta decisión. Reivindicar los derechos del colectivo LGTBI! Habrase visto!”, “No es un desfile LGTB, es una reivindicación y tiene cabida en el fútbol y en todos los ámbitos”, “👍👍👍👍👍”

Fuente: elaborado por Losada-Díaz et al., (2021)

Respecto al análisis de consistencia de estos parámetros, el autor explica cómo se dio el proceso de codificación:

El proceso de codificación de los datos fue realizado por los autores de la investigación a través del análisis previo de una muestra común en la que se aseguró la fiabilidad del estudio analizando una muestra común de 50 post. Tras dos rondas de codificación se obtuvo un nivel de acuerdo entre codificadores del 91,3%. Referido a la validez, se analizó la interna y externa, con el fin de otorgar mayor rigor científico a la investigación (Losada-Díaz, 2021, p.201).

Además, este instrumento también fue aplicado en una investigación realizada por Martínez Valerio (2022) quien de la misma forma estudió los mensajes de odio en

perfiles de *Instagram* y como análisis de consistencia para sustentar este instrumento afirma que:

La clasificación se realizó dos veces por la autora y una tercera por una persona externa, coincidiendo las tres revisiones en un 94,8% de los casos. Posteriormente, se utilizó el programa informático SPSS versión 20 para proceder con el tratamiento estadístico de los datos. El análisis descriptivo incluyó la realización de frecuencias de los niveles de odio, así como la elaboración de tablas de contingencia que cruzaba el nivel de odio con el título de la cabecera (Martínez, 2022, p.369).

Ante esto, y para garantizar la fiabilidad de los resultados, estos parámetros también fueron validados por el experto Carlos Andrés Bravo, Asesor de Vicerrectorado, académico de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Con el fin de obtener una valoración más cercana a los parámetros establecidos sobre las distintas expresiones de odio que se ven reflejadas en las publicaciones de los medios de comunicación mencionados anteriormente sobre el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.

3.4 Técnica Método Cualitativo

Para el enfoque cualitativo se aplicaron entrevistas semiestructuradas a diversas personas del colectivo LGBTIQ+ con la finalidad de incluir a todas las orientaciones sexuales e identidades de género. La intención fue recopilar información e interpretar su percepción sobre los discursos de odio que se generan en Facebook.

Los criterios que se siguieron para seleccionar a los participantes fueron; a) personas que se hayan declarado abiertamente ser parte de la Comunidad LGBTIQ+, b) ser mayores de edad, c) tener claro su orientación sexual o identidad de género, d) utilizar redes sociales particularmente Facebook, e) personas que accedan a las publicaciones de diario El Comercio y diario El Universo en la plataforma Facebook, f) personas que hayan salido en algún año a la marcha del 28 de junio Día internacional del Orgullo LGBTIQ+ y, g) disponibilidad de tiempo para ser parte de esta investigación.

Tabla 3. Datos de los participantes para en las entrevistas semiestructuradas

Nº	Código	Identidad de género u orientación sexual	Edad	Pertenece a algún colectivo LGBTIQ+	Maneja redes sociales (Facebook)	Ciudad de Origen
1	DRH01	Gay	28 años	No	Si	Mejia
2	DEE02	Intersexual	23 años	No	Si	Quito
3	FSA03	Bisexual	22 años	No	Si	Quito
4	KIRM04	Gay	23 años	No	Si	Quito
5	MDZ05	Mujer Transexual	27 años	No	Si	Quito
6	SCA06	Bisexual	24 años	No	Si	Sangolquí
7	SEM07	Gay	21 años	No	Si	Quito
8	VML08	Lesbiana	18 años	No	Si	Quito

Fuente: elaboración propia

3.5 Instrumento Método Cualitativo

Las entrevistas semiestructuradas presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Bravo et al. 2013).

Como instrumento, se aplicó una guía de preguntas con relación a los objetivos de la investigación. La guía de preguntas estaba estructurada por interrogantes previamente preparadas y, de igual forma, implicó estar atentos a las preguntas que surgieron de manera espontánea, lo cual permitió que la conversación o entrevista sea natural y el/la entrevistado se sienta confiado.

Las partes del instrumento fueron las siguientes: a) datos informativos del entrevistado, por ejemplo, nombre, edad, género, estado civil, entre otros, b) aspectos generales como: relación de dependencia o independiente, pertenencia a alguna organización LGBTIQ+, detallar si ha sido víctima de agresión por su orientación sexual o identidad de género, y c) guía de preguntas, dividida en dos dimensiones, la primera fue: valoración de la comunidad LGBTIQ+ sobre el discurso de odio, y la segunda: acciones para frenar el discurso de odio.

En cuanto al proceso de validación del instrumento por parte de la tutora, se dio a través de reuniones, en las cuales emitió sugerencias para la realización y mejora del mismo, así como también, se plantearon las preguntas previas a la entrevista. Una vez definido el instrumento con la guía de preguntas aprobadas por la tutora, se procedió a realizar las respectivas entrevistas.

Al momento de aplicar el instrumento surgieron algunos inconvenientes, por ejemplo, el choque de horarios, puesto que algunos entrevistados tenían largas jornadas de trabajo, en ocasiones los entrevistados escogían la entrevista el mismo día y a la misma hora, sin embargo, se buscaron las soluciones pertinentes para llevar correctamente el proceso de entrevistas. Cabe recalcar que la disposición de los participantes fue la mejor.

Asimismo, para la realización de las entrevistas se pidió la autorización de los participantes para ser grabados. En este caso se apeló al consentimiento informado. Lo cual incluye explicar a las personas los riesgos y beneficios de la investigación. De igual manera, se garantizó el total anonimato y la confidencialidad de toda la información captada en la entrevista. Al respecto de esto, Carracedo et al. (2017) lo explica de la siguiente manera:

El proceso de consentimiento informado (CI) a ser realizado por el investigador junto a los sujetos de investigación tiene la finalidad de determinar si los individuos aceptan o no participar en la investigación propuesta. Este proceso constituye expresión del reconocimiento y respeto por la autonomía del sujeto de investigación. Protege la libertad de elección del individuo y respeta su autonomía (p.16).

En el siguiente capítulo se exponen los resultados y la discusión, una vez que se implementó la estrategia metodológica.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis de contenido a los comentarios de dos medios de comunicación del Ecuador, sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.

Una vez que se aplicó la matriz de análisis a los comentarios de las publicaciones de diario El Comercio y diario El Universo, sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, se procedió a detectar y recolectar las distintas expresiones de odio. A continuación, se expondrán los resultados más relevantes.

Reiterando los parámetros establecidos por Losada-Díaz (2021), para la selección de comentarios de diario El Comercio y El Universo, se elaboraron las siguientes tablas, en las cuales, se expone la definición de cada categoría y ejemplos de discursos de odio de diario, que fueron tomadas de la matriz de análisis de contenido realizada en Excel:

Tabla 4. Conceptos y ejemplos de diario El Comercio para el análisis de comentarios

Parámetros	Descripción	Ejemplo
Crítica	Análisis o afirmaciones negativas que tienen como objetivo establecer un juicio de valor de la persona receptora, y en ocasiones infringir un daño u ofensa	Pobre gente en pecado yo respeto, pero no lo comparto hombre es hombre y mujer es mujer en la biblia lo dice, que pena.
Menosprecio	Actitud negativa que considera a algo o alguien por debajo de su valor real. También se caracteriza por reflejar desprecio.	Porque no colaboran y se esfuman.
Burla	Acciones o palabras que tienen como finalidad poner en ridículo a algo o a alguien.	Feliz día para los barcelonistas.

Fuente: Elaboración propia retomando conceptos de Losada-Díaz et al., (2021)

Amenazas	Comentarios que hacen referencia al peligro o posible riesgo, mediante una advertencia que surge de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido	
Insulto	Palabras que ofenden o humillan directamente a una persona, especialmente con mensajes hirientes, siempre con una connotación negativa	Feliz día a todos esos maricones que votaron por Lasso...
A favor	Comentarios que apoyan al colectivo	Que viva la diversidad en el Ecuador y todo el mundo
Otros	En esta variable se tomará en cuenta todos aquellos comentarios que no estén presentes en ninguna de las categorías antes mencionadas y que se consideren propios de un discurso destructivo	Viva la heterosexualidad

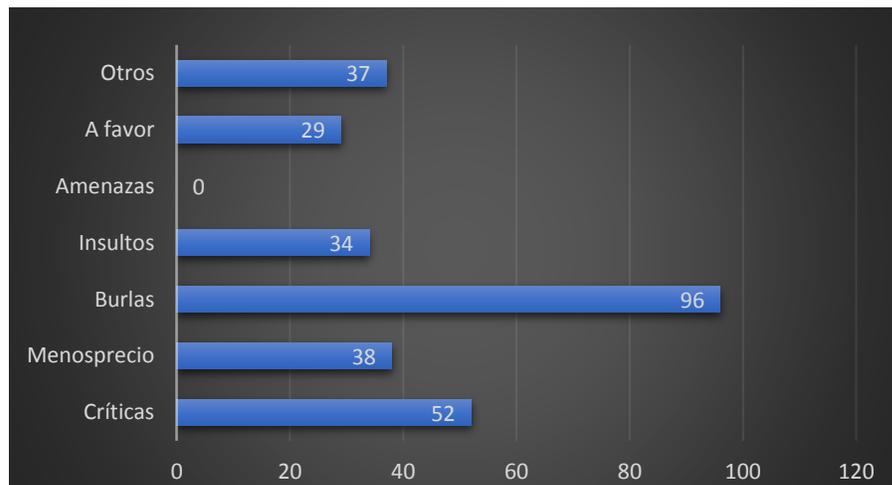
Tabla 5. Conceptos y ejemplos de diario EL Universo para el análisis de comentarios

Parámetros	Descripción	Ejemplo
Crítica	Análisis o afirmaciones negativas que tienen como objetivo establecer un juicio de valor de la persona receptora, y en ocasiones infringir un daño u ofensa	Dios aborrece, porque ellos no se aceptan como fueron creados.
Menosprecio	Actitud negativa que considera a algo o alguien por debajo de su valor real. También se caracteriza por reflejar desprecio.	Y que siga suspendida por 100 años más, que desfilen gente de culturas no gente con locuras.
Burla	Acciones o palabras que tienen como finalidad poner en ridículo a algo o a alguien.	Acá en guayaquil no se suspendió en este momento están jugando los libertadores en el estadio chueco contra el Mineiro.
Amenazas	Comentarios que hacen referencia al peligro o posible riesgo, mediante una advertencia que surge de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido	
Insulto	Palabras que ofenden o humillan directamente a una persona, especialmente con mensajes hirientes, siempre con una connotación negativa	Qué asco...
A favor	Comentarios que apoyan al colectivo	Viva el amor
Otros	En esta variable se tomará en cuenta todos aquellos comentarios que no estén presentes en ninguna de las categorías antes mencionadas y que se consideren propios de un discurso destructivo	La culpa es de Correa

Fuente: *Elaboración propia retomando conceptos de Losada-Díaz et al., (2021)*

Por otra parte, se exponen los comentarios de la publicación generada por diario El Comercio titulada “Voces ecuatorianas del Orgullo LGBTIQ+”, publicada el 28 de junio del 2022, en lo cual se categorizaron según los parámetros antes mencionados.

Figura 1: El Comercio. Frecuencia de comentarios acorde a los parámetros del discurso de odio



Fuente: elaboración propia

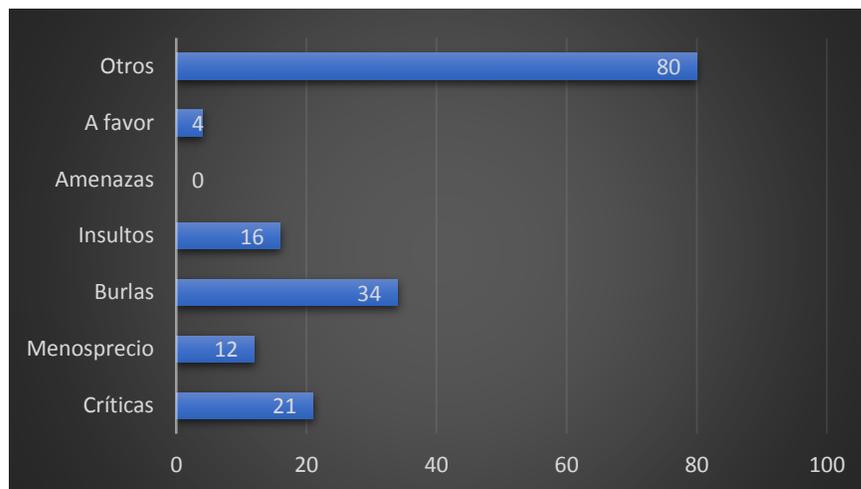
Como se puede apreciar en la Figura 1, el total de comentarios para el estudio de diario El Comercio es de 286, en lo cual, el número que predomina es de 96 comentarios que corresponden a la categoría de *burlas*, seguido por *críticas* con un número de 52 comentarios. Asimismo, se puede observar que, en un rango medio dentro del análisis está el *menosprecio* con un valor de 38 comentarios, seguido por la sección *otros*, con 37 comentarios e *insultos* con 34 acotaciones.

Sin embargo, a pesar de que en mayor medida están presentes los mensajes de odio en este medio de comunicación, también se ha podido identificar que existen mensajes *a favor*, con un valor correspondiente a 29 comentarios. La sección que no ha tenido presencia dentro de la matriz de análisis son las *amenazas*.

Dentro del método cuantitativo, también se realizó el análisis de contenido en los comentarios de la publicación elaborada por diario El Universo, la cual se denomina “La marcha del orgullo LGBTIQ+, que no se hace en las calles desde el 2019, fue suspendida este mes por tercer año consecutivo en algunas ciudades del Ecuador, ahora por las protestas”, anunciada el 28 de junio del 2022. De igual manera, para el análisis

de contenido en función a las expresiones de odio se categorizó de la misma manera que para diario El Comercio.

Figura 2: El Universo. Frecuencia de comentarios acorde a los parámetros del discurso de odio



Fuente: elaboración propia

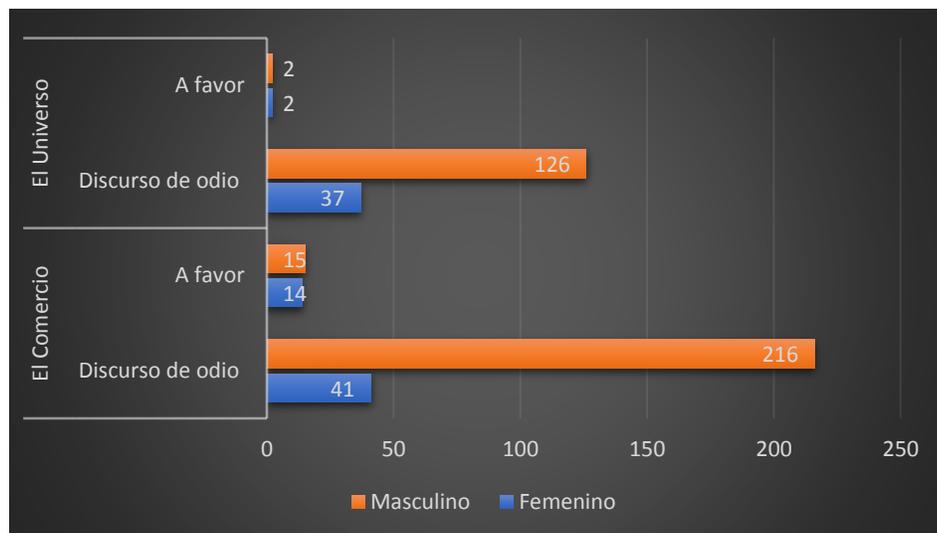
De igual manera, como se puede observar en la Figura 2, el total de comentarios para diario El Universo es de 167, en lo cual, el número que predomina es de 80 comentarios que corresponden a la categoría de *otros*, seguido por *burlas* con un número de 34 comentarios, asimismo, se puede apreciar, la presencia de *críticas* con un valor de 21 comentarios, seguido por la sección *insultos*, con 16 comentarios y *menosprecio* con 12 acotaciones.

A pesar de que en mayor medida están presentes los mensajes de odio en este medio de comunicación, también se ha podido identificar que existen mensajes *a favor*, con un valor correspondiente a 4 comentarios. La sección que no ha tenido presencia dentro de la matriz de análisis son las *amenazas*.

Algo que se ha podido notar en las categorías de discursos de odio ya mencionadas, es que en los dos medios de comunicación, la sección crítica, hace alusión a la religión, por ejemplo, “Aberración es aberración y tiene una consecuencia, la paga del pecado es la muerte, pero el regalo de Dios es vida eterna a todos aquellos que reconocen su pecado y se vuelven en arrepentimiento genuino a Dios.”, en cuanto la sección

menosprecio hace referencia al rechazo y desprecio:” Fuera de aquí anormales”. La categoría burlas esta en el entorno de ridiculizar a equipos de futbol, a etiquetar a personas que probablemente son heterosexuales y al movimiento Pachakutik: “Feliz día para los barcelonistas.”, “Feliz día reinas JE, AW, AJQ” (nombres protegidos), “¡Viva Pachakutik!”. Al mismo tiempo también gira entorno a la política: “El día de Correa, Patiño, Glas e Iza.”. La sección Insultos contienen palabras que ofenden a los miembros del colectivo LGBTIQ+ “No jodan, por una minoría insignificante tanta estupidez”.

Figura 3 Frecuencia de comentarios mediante discurso de odio o a favor distinción por sexo



Fuente: elaboración propia

Por último, en la Figura 3 se visualiza el sexo del autor del comentario, en este caso se puede diferenciar lo siguiente: en el diario El Universo hay un total de cuatro comentarios a favor, lo cual dos pertenecen al sexo masculino y dos al sexo femenino, en cuanto a los discursos de odio, su valor total es de 163, dividiéndose 126 comentarios emitidos por el sexo masculino y 37 por el sexo femenino. La suma total de todas estas cantidades da el valor final de 167 comentarios.

Asimismo, la gráfica expone los datos estadísticos de diario El Comercio, en lo cual, se puede observar que hay 29 comentarios a favor, el valor 15 corresponde al sexo

masculino y el 14 al sexo femenino, de igual manera se puede apreciar un total de 257 comentarios en función de discurso de odio, dividiéndose de la siguiente forma, el valor 216 pertenece al sexo masculino y el número 41 pertenece al sexo femenino. La suma total de todas estas cantidades representa un total de 286 comentarios.

Si bien es cierto, los mensajes de odio que están presentes en los dos medios de comunicación ya mencionados, demuestran que, sin importar la categoría de la expresión de odio, son referentes de que hay personas que desaprueban al colectivo LGBTIQ+ y agravan su discriminación no solo por ideologías religiosas, sino también por sexo, edad, nacionalidad, etnia, condición social y condición de VIH (Fernández et al., 2018).

Esto permite deducir que sin importar un antes y un después, en mayor o menor medida, de manera apaciguada o fuerte, los discursos de odio hacia la comunidad LGBTIQ+ están presentes debido a la facilidad con la que evolucionan las nuevas tecnologías.

No cabe duda de que Internet, y las redes sociales en particular, han dado mayor difusión a los discursos de odio presentes en la sociedad. Las distintas características de estas plataformas, tales como la interacción, la instantaneidad y el anonimato, permiten que las manifestaciones de odio se lleven a cabo de manera más impulsiva (Martínez, 2022, p.374).

Asimismo, los mensajes a favor del colectivo LGBTIQ+ encontrados en el análisis de contenido de esta investigación son muy pocos, en comparación con un estudio realizado en este mismo año en los perfiles Instagram de cinco medios españoles, sobre los mensajes de odio hacia la comunidad LGBTIQ+, donde el autor afirma que predominan los mensajes a favor de un diario el cual maneja una línea editorial conservadora (Martínez, 2022).

4.2 Percepción de la comunidad LGBTIQ+, frente a los comentarios de las publicaciones de diario El Comercio y diario El Universo sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.

En este apartado se explican los resultados más relevantes obtenidos del método cualitativo. En primer lugar, se exponen los hallazgos encontrados con respecto a la primera dimensión de la guía de preguntas: Valoración de la comunidad LGBTIQ+ sobre el discurso de odio en los comentarios de dos medios de comunicación del Ecuador, sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. Entre los primeros aspectos que se pudieron observar bajo la percepción de la comunidad LGBTIQ+ fueron las principales manifestaciones detectadas frente a las publicaciones del 28 de junio del 2022.

Los participantes consideran que las manifestaciones de odio que se expresan en los comentarios de diario El Universo y El Comercio son: críticas, burlas, menosprecio, insultos y otro tipo de comentarios que no tienen nada que ver con la publicación. Asimismo, manifestaron la existencia de comentarios a favor, los cuales no tienen mucho peso, pero que ya es un gran avance para el colectivo LGBTIQ+. Y la lucha que han venido realizando por sus derechos, desde hace algunos siglos, en la actualidad empieza a tomar fuerza gracias a que los medios de comunicación publican en sus plataformas digitales, a pesar de que los usuarios emitan mensajes de odio.

La marcha del 28 de junio que es el día internacional del orgullo LGBTIQ+ se desarrolla en función de nuestros derechos. Los cuales desde hace un par de siglos estaban restringidos, Sin embargo, en la actualidad en nuestro país se podría considerar que con las publicaciones que emiten estos medios de comunicación son para promover la aceptación del colectivo LGBTIQ+. Lo cual, usuarios de Facebook lo transforman en odio (DRH01, comunicación personal, noviembre 2022).

Otro punto de la primera dimensión, tiene que ver con las semejanzas que hay en los comentarios de ambos medios de comunicación. Los participantes expresaron que está presente la religión, puesto que, es una creencia que desapruueba a todo aquello que no

tenga que ver con la heterosexualidad: “La semejanza que se puede observar en los comentarios de las publicaciones son las frases religiosas que las personas manifiestan, pero no como algo bueno, sino como actos de odio y burla”. (MDZ05, comunicación personal, noviembre 2022).

Por otra parte, entre las diferencias encontradas por los miembros de colectivo LGBTIQ+ detectan que, en el diario El Comercio hay más variedad de comentarios, ya sean estos negativos o positivos en comparación del diario El Universo, donde existen menos mensajes de odio y burla, pero a la vez son más violentos.

Los comentarios que existen en El Comercio son en mayor cantidad a comparación del otro diario, es decir, en El Comercio hay una cantidad de comentarios que defienden la libertad sexual y apoya a los valores de la comunidad LGBTIQ+ con también la desaprobación, en cambio en el Universo hay menos cantidad de acotaciones, pero la mayoría son de rechazo, burla y amarillismo (DEE02, comunicación personal, noviembre 2022).

Bajo estas circunstancias, otro de los hallazgos encontrados por los participantes, está relacionado con la ubicación geográfica que tienen los dos diarios, es decir, El Comercio está situado en la región sierra y el Universo en la región costa, es por ello, que los miembros del colectivo LGBTIQ+ entrevistados, han expresado que incide mucho el regionalismo, debido a que en la sierra las personas tienen el pensamiento más abierto, progresista y tolerante en cuestión de temas que aún no han sido normalizados en la sociedad ecuatoriana. Mientras que los pensamientos de la costa están en la línea del amarillismo, machismo y homofobia. Al respecto, Suarez et al. (2017) coincide en afirmar que el regionalismo comenzó como una lucha de poder entre la sierra y la costa, complicándose aún más por el regionalismo amazónico durante el último cuarto de siglo. Pero más allá del regionalismo está la influencia provincial, nacional y local, que hace del Estado un complot personal, racial, territorial, moral y religioso.

Si influye la ubicación geográfica, puesto que el Comercio pertenece a la sierra y El Universo a la costa, por lo tanto, en la costa se sabe a nivel nacional que hay mucho más amarillismo y violencia que en la sierra. Entonces, en la costa la educación o el

medio de enseñanza es totalmente diferente a la sierra y se ve reflejado en sus comentarios violentos e hirientes (SCA06, comunicación personal, noviembre 2022).

El regionalismo surge cuando Ecuador se consagra como república, momento en el cual también surge la autonomía entre las regiones, especialmente cuando Guayaquil quiso independizarse, trayendo consigo no solo un profundo rencor hacia los serranos, sino también la rivalidad, ya que Quito fue elegida como capital del estado ecuatoriano. Este problema fue liberando una serie de adversidades entre costa y sierra (Suárez et al., 2017).

En ese sentido, históricamente Ecuador se constituye como un país donde el regionalismo atraviesa los modos de relacionamiento y en el caso de las expresiones de odio hacia la comunidad LGBTIQ+ es algo que no se queda fuera del contexto discriminatorio, es decir, al regionalismo en nuestro país se lo puede observar en diversas normas nacionales, raciales, sexuales e incluso en formas de pensar, que afectan la capacidad de prestar atención al bienestar de las diferentes culturas y sociedades, excluyendo sus conocimientos tanto de origen propio como en contacto con otras culturas. Tales situaciones deben enseñarnos a aceptar personas con realidades diferentes, pero no menos importantes; para finalmente reconocer que tienen los mismos derechos que los demás ecuatorianos.

Frente a esto, otros participantes también han mencionado que sin importar la región a la que un ecuatoriano pertenezca, las personas son libres de expresarse y razonar diferente al resto: “la realidad es que las personas tienen diferentes maneras de pensar y de actuar y esto no depende de la edad, sexo o lugar de donde sean” (SEM07, comunicación personal, noviembre 2022). Además, han puesto en evidencia que no se podría sistematizar mediante los comentarios de publicaciones, puesto que, hay personas de la costa, sierra y amazonia que han demostrado ser respetuosas en temas LGBTIQ+: “No podría generalizar, porque tengo amigas y amigos tanto de la sierra como de la costa y oriente, que se han portado respetuosos conmigo” (MDZ05, comunicación personal, noviembre 2022).

Por otra parte, todos los participantes del colectivo LGBTIQ+ coinciden en estar más expuestos a discursos de odio en redes sociales, en comparación de otros grupos sociales, puesto que, la religión católica – cristiana forma parte de imaginario y prácticas de la mayor parte de la población, misma que ha sido impregnada hace siglos, por lo que se ha normalizado decir que hombre es hombre y mujer es mujer.

Lógicamente sí, porque las creencias que nos inculcan desde pequeños diciendo que un hombre debe estar con una mujer, hacen acostumbrar la heterosexualidad a esa ideología, por eso, la comunidad LGBTIQ+ ha estado más expuesta a este tipo de reacciones negativas por parte de las personas que son ajenas al colectivo LGBTIQ+ (VML08, comunicación personal, noviembre 2022).

Por ejemplo, en Argentina, los temas relacionados con la identidad de género, la orientación y el comportamiento sexual no normativo suelen ser noticia, donde el discurso de odio promueve el racismo, el sexismo, la homofobia, el lesbianismo, la bifobia. Y la normalización de las ideologías violentas asociadas a la transfobia. (Cuello, 2013).

En el mismo contexto, otro motivo que ha mencionado el colectivo LGBTIQ+ por el que están más expuestos en redes sociales, es porque en algunas ocasiones los medios de comunicación sensacionalizan los titulares, imágenes y contenidos de la publicación, incluso por las marchas que se realizan para conmemorar los logros alcanzados: “Estamos más expuestos en las noticias que generan los medios amarillistas, por ejemplo, cuando una persona heterosexual hace algo no se le nombra por su orientación sexual a comparación de una persona LGBTIQ+” (SCA06, comunicación personal, noviembre 2022). Asimismo, en una investigación realizada el año pasado se menciona que se debería tomar en cuenta que aún existe sensacionalismo dentro de los medios de comunicación al momento de publicar algo con relación a la comunidad LGBTIQ+ (Morales et al., 2022).

Otro punto importante dentro de esta dimensión, es la percepción del colectivo LGBTIQ+ frente a los discursos de odio que han traspasado a la realidad, es decir, los

participantes consideran que en un alto grado la discriminación LGBTIQ+ puede traspasar a la realidad, no solo como un daño psicológico al momento de leer un mensaje de odio o escuchar un audio homofóbico, sino también como una agresión física, ya que en algunas ocasiones las amenazas virtuales se han convertido en agresión física. Como mencionan los participantes: “en las redes sociales hay *haters* con cuentas falsas que lanzan comentarios llenos de odio, esto significa que los *haters* comentan lo que en realidad sienten y piensan, y esas amenazas se vuelven daños psicológicos reales para nosotros” (SCA06, comunicación personal, noviembre 2022).

Incluso, algunos de los participantes también mencionaron que el discurso de odio, el *cyberbullying* han ido más allá de lo digital y psicológico, puesto que, ya han vivido algunas situaciones de agresión por el simple hecho de mostrarse como realmente son, ante la sociedad: “Las mismas personas que me han discriminado en redes sociales lo han hecho en la vida real, tal es el caso, en el cual tuve que poner una denuncia a otra persona porque me agredió por mi orientación sexual” (DRH01, comunicación personal, noviembre 2022).

Al respecto de esto, una investigación realizada en nuestro país, coincide en afirmar que el impacto de los crímenes y discursos de odio sobre la población LGBTIQ+ es evidente, ya que esta población ha estado expuesta a eventos traumáticos originarios por la LGBTIfobia y los crímenes de odio asociados con internet han pasado al maltrato físico, manifestando golpes, agresiones con armas y violencia sexual. Dando como resultado traumas psicológicos por burlas, *cyberbullying*, rechazo y discriminación (Mite, 2021).

En la segunda dimensión de la guía de preguntas, se hace referencia a las acciones que se han realizado o se pueden realizar para frenar el discurso de odio en los espacios virtuales, el primer punto hace una aproximación a la importancia de que existan leyes para frenar el discurso de odio en lo digital. Se detectó que la mayoría de participantes, coinciden en que es de suma importancia que existan leyes para frenar las expresiones de odio en las redes sociales, puesto que la mayoría de comentarios en las publicaciones

de los dos medios son ofensivos: “Es muy importante que existan leyes para frenar los discursos de odio, puesto que, la mayoría de personas heterosexuales son homofóbicas y emiten comentarios ofensivos a la comunidad LGBTIQ+” (VML08, comunicación personal, noviembre 2022).

Asimismo, se ha señalado que deberían existir leyes que tengan como sanción un castigo, por ejemplo, la prisión, con el fin de frenar en cierta medida la discriminación, y esto no solo para el colectivo LGBTIQ+, sino para todas aquellas personas o grupos que han tenido que subsistir a diario con violencia digital: “Es importante que existan leyes para frenar el discurso de odio en redes sociales, que impongan algún tipo de castigo, para apaciguar no solo los mensajes de odio hacia la comunidad LGBTIQ+, sino también para todos los grupos vulnerables” (SEM07, comunicación personal, noviembre 2022).

Por ejemplo, en un estudio realizado en España (Sánchez, 2021) manifiesta que la constitución prohíbe la discriminación por raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o grupal, amparándose en el artículo 510 CP cuyo código penal reconoce como delito al discurso de odio.

Serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses: a) Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad (Sánchez, 2021,p.3).

Sin embargo, un miembro del colectivo ha puesto en debate la libertad de expresión, enunciando que todo el mundo debe expresarse libremente en internet y redes sociales, sin importar si su comportamiento es positivo o negativo. Poner leyes que restrinjan actos de odio también sería quitarle la libertad de expresión a un ser humano: “El

internet es una de las herramientas más importantes para la libre expresión. Sin embargo, ponerle leyes que restrinjan lo que una persona puede o no decir, sería quitarle la libertad de expresión a pesar de que sus comentarios sean bastante hirientes (DEE02, comunicación personal, noviembre 2022).

Frente a esto, se podría decir que la libertad de expresión no puede ser un paraguas que permita ofender a personas o grupos vulnerables, sin embargo, las plataformas virtuales han generado modos de comunicación simultáneas a través de mensajes privados o asincrónicos, que permiten su visualización durante y después del tiempo de su publicación. Lo cual, en ocasiones se vulneran derechos de los usuarios cuando se transmiten comentarios injuriosos o se suben informaciones en las páginas personales que atentan contra los derechos inherentes a la personalidad como la identidad, parcialidad e intimidad (Gálvez et al. 2022).

A esto, se le suma un texto donde se dice que el discurso de odio no es algo que se pueda precisar de manera directa. Puesto que; hay diversos niveles de “gravedad” y conviene no forzar el término. Por ejemplo, desde un punto de vista diferente que mencione lo siguiente: “no me siento a gusto cerca de un gay”, no es lo mismo o no hace referencia a una incitación de discriminación contra el colectivo LGBTIQ+ (Fundación Secretariado Gitano, 2017).

Por ello, es fundamental establecer con claridad que no todo el discurso de odio debería de ser sancionado penalmente. Una gran parte del discurso que entraría en la categoría de discurso de odio, tal y como está definido por la ECRI, está protegido por la libertad de expresión. Por ejemplo, un chiste o un estereotipo pueden resultar desagradables o de mal gusto, pero pueden entrar en la categoría de discurso amparado por la libertad de expresión (Fundación Secretariado Gitano, 2017, p.6).

Otro de los puntos dentro de la segunda dimensión tiene que ver con los actores o instituciones que serían importantes para frenar el discurso de odio, donde se pudo detectar que la mayoría de los participantes coinciden en afirmar que principalmente una de las instituciones que deben intervenir para frenar el discurso de odio en lo

digital, es el Gobierno ecuatoriano, el Ministerio de Educación, el Consejo de la Judicatura, entre otras instituciones que implanten, promuevan y aprueben, normas que defiendan la integridad de la comunidad LGBTIQ+: “Debería intervenir la Defensoría del pueblo, el gobierno del Ecuador, gobiernos parroquiales e incluso organismos internacionales que apoyen la protección de los derechos LGBTIQ+” (SEM07, comunicación personal, noviembre 2022).

Por mucho tiempo se ha esperado de manera constante se impulsen leyes a favor de la integridad del colectivo LGBTIQ+, además se ha considerado que es el Gobierno ecuatoriano quien tiene el único deber de hacerlo ya sean en espacios físicos como digitales, olvidando por completo el rol que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en sus diferentes niveles, deben generar políticas públicas locales y asignación de presupuestos que mejoren la calidad de vida de las poblaciones LGBTIQ+ en el Ecuador (Manzano, 2019).

Así como también, han mencionado que, entre los actores para frenar dicha problemática, son los mismos medios de comunicación quienes deben mantener la moderación de los discursos de odio, debido a que los actos de violencia digital suceden en sus redes sociales: “Los medios de comunicación deben mantener la cordura en sus *Fanpage*, porque los comentarios que se emiten en sus páginas son bastante hirientes, entonces, ellos deberían ser parte de los actores para frenar el odio digital” (DRH01, comunicación personal, noviembre 2022).

De igual manera, en el estudio realizado por Morales et al. (2022) bajo la percepción del colectivo Crisalys, también se manifiesta que tanto los medios de comunicación tradicionales, como la prensa digital, son actores centrales para la sensibilización de las personas heterosexuales hacia la comunidad LGBTIQ+ y para ello se necesita dar el respectivo reconocimiento, y la correcta difusión de las diversidades sexuales en los medios informativos, no solo en los problemas que enfrentan en su cotidianidad, sino también de los aportes en la sociedad, ya sean personales o colectivos en los diversos entornos sociales.

Además, se ha puesto en el mismo escenario que otro actor para apaciguar el discurso de odio a parte de las entidades de gobierno, es el núcleo familiar, esto debido a que los valores de los niños, adolescentes y jóvenes vienen desde los hogares: “Podría ser importante que el gobierno intervenga, pero también considero, un actor significativo debería ser la familia en la que uno crece, porque es ahí donde nos inculcan los valores”(FSA03, comunicación personal, noviembre 2022).

Asimismo, en otra investigación (Ipial, 2019) se manifiesta que el gobierno nacional debe escuchar las propuestas de varios grupos sociales que actualmente se encuentran bajo militancia social, como es el caso del colectivo LGBTIQ+, pues según los integrantes de ALFIL, el gobierno actúa como mediador entre grupos que apoyan o se oponen a algo, por lo que es necesario que el estado ecuatoriano actúe de acuerdo a favor de los grupos vulnerables del país.

Por otra parte, un aspecto encontrado en cuanto a las acciones realizadas por parte del colectivo LGBTIQ+ para frenar el discurso de odio, es que la mayoría de participantes coinciden en haber realizado marchas, protestas, planteamientos de sus perspectivas mediante movilizaciones. Sin embargo, sus logros aún siguen siendo insuficientes para normalizar la diversidad sexual en el Ecuador.

Se han realizado manifestaciones, protestas, incluso marchas pacíficas para que de alguna manera se pueda erradicar este tipo de sucesos violentos, no solo en espacios virtuales, sino también para frenar la agresión física, porque también tenemos derecho de ir por la calle con total libertad y poder ser nosotros mismos sin ser juzgados (VML08, comunicación personal, noviembre 2022).

Entonces, la homofobia es el prejuicio, estigma o discriminación hacia las personas que mantienen relaciones sexuales y afectivas con otras de su mismo sexo, esto se ha evidenciado en los distintos espacios físicos y virtuales no solo en la actualidad, sino que se ha venido construyendo desde hace varios años. En contra de esto, los colectivos LGBTIQ+ han realizado campañas en Ecuador como también en áreas internacionales para combatir la LGBTIQfobia, es decir, el principal propósito es enfrentar o frenar la

discriminación, la violencia, la agresión física y psicológica, y los discursos de odio, Por ejemplo, hace algunos años se realizaron cuatro campañas de comunicación masiva en los países de Argentina, Brasil, Colombia y México, en las cuales se invirtieron \$4.2 millones de dólares (Lyra, 2016).

Por último, tenemos el apartado donde los miembros del colectivo plantean acciones que podrían frenar los discursos de odio, en el cual se determinó que es necesario implementar un sistema de educación entorno a la diversidad sexual, para así fomentar el respeto. Asimismo, se ha puesto en el mismo panorama que se deberían dar charlas educomunicacionales sobre la sexualidad en escuelas, colegios y universidades.

Una de las mejores acciones que se puede implantar, es la educación desde lo niveles primarios, secundarios, incluso si es necesario en las universidades para normalizar las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, también es importante promover un sistema de inclusión en ambientes de salud, educación, trabajo y política. (SCA06, comunicación personal, noviembre 2022).

Otra acción planteada y expuesta por los participantes, es que los medios digitales hagan entrevistas a personas LGBTIQ+ y que den sus testimonios, sobre el maltrato que viven a diario no con la intención de victimizarse, sino para crear conciencia en el país y en el mundo entero: “Los mismo medios de comunicación digitales deben restringir los discursos de odio con campañas educativas y publicaciones para fomentar el respeto hacia la comunidad LGBTIQ+, o por lo menos emitir datos informativos sobre la realidad que vive nuestro colectivo” (DEE02, comunicación personal, noviembre 2022).

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Retomando las ideas expuestas a lo largo de este trabajo de investigación sobre los discursos de odio que se generan en las redes sociales, particularmente en *Facebook* sobre la comunidad LGBTIQ+ se ha podido detectar varios puntos relevantes. Entre ellos están los siguientes:

De acuerdo al primer objetivo específico de esta investigación: analizar las manifestaciones de odio ante publicaciones sobre el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ en las páginas de *Facebook* de diario El Comercio y diario El Universo, aquí se pudo evidenciar que los discursos de odio estuvieron presentes en los comentarios emitidos por los distintos usuarios de *Facebook*, mismos que se dieron en función de críticas, menosprecio, burlas e insultos.

Asimismo, cabe recalcar que todas las categorías mencionadas en el anterior párrafo están basadas en creencias religiosas que han sido implantadas de generación en generación, lo cual, nos lleva a pensar que entre los factores que generaban LGBTIQfobia en la sociedad ecuatoriana hace años, no solamente tenían que ver con la discriminación, violencia y agresión física, sino también con frases o versículos de la biblia que son citadas por personas para emitir más odio. Mientras que en la actualidad estos factores de odio han sido traspolados a plataformas digitales a través de discursos de odio.

No obstante, también se pudo observar, la existencia de comentarios que generaban un hilo de conversación con temas ajenos al central de la publicación, al mismo tiempo, se observó que no hubo la existencia de comentarios que insisten algún tipo de amenaza, además, con poca frecuencia se encontraron mensajes de apoyo hacia la comunidad LGBTIQ+ en los comentarios de ambos medios de comunicación.

Otro punto relevante de este informe de investigación, es con respecto al segundo objetivo específico, el cual fue examinar la valoración que realiza la comunidad LGBTIQ+ ante los discursos de odio difundidos en las páginas de *Facebook* de diario El Comercio y diario El Universo. Aquí se pudo constatar mediante el trabajo de campo con diversos miembros de la comunidad LGBTIQ+, es que ellos asumen a los discursos de odio que se difunden en las redes sociales como daños psicológicos, emocionales y sentimentales, que en algunas ocasiones han traspasado a la realidad mediante golpes e intimidación.

Así como también han coincidido y han mencionado que, sin importar la categoría del mensaje de odio, la mayoría de comentarios se basan en una religión muy arraigada, al mismo tiempo se detectó que los participantes expresaron que, ellos son uno de los grupos más expuestos al discurso de odio en redes sociales. Además, han pronunciado que el regionalismo entre costa y sierra también es un factor que se suma a la expansión de discursos de odio.

Entre los discursos de odio con mayor rango que han podido identificar las miembros de la comunidad LGBTIQ+, son los comentarios en función críticas, burlas y menosprecio en ambos diarios, de igual manera, como una diferencia encontrada por ellos es que, en El Comercio sin importar el tipo de comentario emitido, la cantidad es mayor y su descripción es menos violenta, en comparación de diario El Universo, donde hay menos comentarios, pero a la vez son más violentos.

Por último, tenemos el tercer objetivo específico, el cual tuvo el rol de determinar acciones que el colectivo LGBTIQ+ plantea para erradicar la discriminación en

plataformas digitales. Entre ellas tenemos las siguiente: Implementar un sistema educativo sobre las distintas orientaciones sexuales e identidades de género con la finalidad de educar sobre la sexualidad a los estudiantes de escuelas, colegios y universidades.

Otra acción planteada por el colectivo LGBTIQ+ va dirigida para los medios de comunicación digitales, donde puedan abordar testimonios de vida de personas LGBTIQ+, que han sufrido agresiones físicas y psicológicas con la intención de crear conciencia, no solo a nivel nacional sino también internacional. Asimismo, han expresado que los medios masivos de información deberían realizar campañas contra la LGBTIQ+ con el fin de generar inclusión en todos los ambientes, ya sean estos de salud, educación, trabajo, político, cultural, económico y religioso.

El colectivo LGTBQ+ en la actualidad está ganando espacios en algunos campos que eran exclusivos para hombres o mujeres, tal es el caso del certamen de belleza mundial, Miss Universo que en el año 2022 fue adquirido por Anne Jakrajutatip, una mujer tailandesa, que busca el empoderamiento femenino desde dicha organización. En años anteriores se abrió el concurso para el colectivo, especialmente para la comunidad Trans, por ejemplo, en 2018, España fue representado por Angela Ponce dejando un precedente que la sociedad busca integrar a todos los seres humanos sin discriminar a nadie (Every, 2022, sección Noticias).

Por otra parte, en Ecuador, en la ciudad de Pujilí, encontramos al actual alcalde de la ciudad, Luis Ugsha, que buscaba ser reelecto en sus funciones, quien hizo declaraciones en contra de la Comunidad a la que describió como “una plaga” y “un demonio contra la ley de Dios”, frases que fueron rechazadas por parte de la sociedad y del Colectivo. Además, en estas elecciones del 2023 participó para la Alcaldía, José Arroyo, que es parte del Colectivo LGTBQ+, obteniendo el apoyo de los ciudadanos, que en su mayoría pertenece a la población indígena (Federación de Organizaciones LGBTI, 2023).

5.2 Recomendaciones

Una vez culminada la investigación, el equipo de trabajo recomienda seguir abordando y profundizando temas sobre la comunidad LGBTIQ+, considerando nuevos enfoques de investigación, por ejemplo, la mayor participación de los medios de comunicación a la hora de generar un manual para el tratamiento de noticias sobre la comunidad LGBTIQ+, Así como también, se podrían realizar análisis de contenido sobre las publicaciones o en los comentarios de otros medios de comunicación en sus diversas redes sociales como Instagram, Twitter, Tik Tok, YouTube, entre otras.

Otra recomendación importante, es realizar talleres de sensibilización en colegios, universidades, empresas, en medios de comunicación ya sean públicos, privados o comunitarios, es decir, se deberían buscar espacios donde se puedan dar a conocer este tipo de temas de investigación que tengan información sobre los colectivos LGBTIQ+, de igual manera estos talleres podrían implementarse en partidos políticos, a través de campañas donde se pueda concientizar a la población. En el mismo contexto, los medios de comunicación jugarían un papel fundamental al momento erradicar los discursos de odio, ya que podrían realizar publicaciones acerca de la LGBTIQfobia.

Además, se podrían realizar futuras investigaciones en organizaciones como Fundación Equidad, Asociación Silueta Equis, con el fin de profundizar de como estas instituciones apoyan a los colectivos LGBTIQ+. Otro tema que queda en el mismo escenario de investigación es poner a debate la percepción de las nuevas generaciones (jóvenes) versus la percepción de las antiguas generaciones (adultos) sobre cómo ha sido, la evolución, el tratamiento y la aceptación por parte de las personas que no pertenecen al colectivo LGBTIQ+.

Otro tema que queda planteado es la profundización sobre la diferencia entre orientaciones sexuales e identidades de género, realizando grupos focales con la diversidad sexual, además podrían realizarse investigaciones en temas de como las

personas LGBTIQ+ tienen acceso a la educación, salud y trabajo, y si en estos entornos sufren algún tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Referencias Bibliográficas

Armijos Vásquez, G. S. (2018). *El discurso sobre violencia de género en la página de Facebook: Amores antifeministas*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16890>

Avellaneda García, L. A. (2020) *Ratificando el sistema online: estereotipos, emociones negativas y justificación de la violencia hacia población LGTB en Facebook*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18369/Avellaneda_Garc%c3%ada_Ratificando_sistema_online1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bolívar, C. R. (2008). El enfoque multimétodo en la investigación social y educativa: una mirada desde el paradigma de la complejidad. *Teré: revista de filosofía y sociopolítica de la educación*, (8), 13-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2785456>

Blanco Felipe, P. (2020). Detección de discurso de odio en redes sociales. http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/5775/La_violencia_genero_digital_Addati.pdf?sequence=1

Carracedo, M., Sánchez, D., & Zunino, C. (2017). Consentimiento informado en investigación. *Anales De La Facultad De Medicina*, 4, 16-21. <https://revistas.udelar.edu.uy/OJS/index.php/anfamed/article/view/206>

Carratalá, A. y Herrero-Jiménez, B. (2019). La regulación contra el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI en los medios: análisis comparado de diez leyes autonómicas. *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*. 6 (12), 58- 8. <http://www.revistaeic.eu/index.php/raeic/article/view/207/174>

Castelar, A. F., & Quintero Aguirre, F. (2012). Performatividad y lenguaje de odio: de expresiones de la homosexualidad masculina en la ciudad de Cali. *CS*, (10), 207-239. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1359>

Cuello, J. N. (2013). Serigrafistas queer: subjetividades deseantes en permanente vibración. In *IX Jornadas Nacionales de Investigación en Arte en Argentina (La Plata)*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/42493>

Cueva Fernández, R. (2012). El «discurso del odio» y su prohibición. <https://doxa.ua.es/article/view/2012-n35-el-discurso-del-odio-y-su-prohibicion>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S200750572013000300009&script=sci_arctext

Dos manzanas. Medio de Comunicación (2020, 21 de agosto). Un joven gay de Ecuador, brutalmente asesinado a puñaladas por un militar con quien concretó una cita. <https://www.dosmanzanas.com/2020/08/unjovengaydeecuadorbrutalmenteasesinado-punaladas-por-un-militar-con-quien-concreto-una-cita.html>

Every. Medio de Comunicación Digital (2022, 12 de noviembre). Miss Universo Trans, lesbianas y diversas: un paso a la inclusión. <https://every.lgbt/miss-universo-trans-lesbianas-y-diversas/>

Federación de Organizaciones LGBTI (2023, 3 de febrero). Discurso homofóbico del alcalde no caló en Pujilí, donde ganó José Arroyo, de la comunidad LGTBIQ+. <https://federacionlgbt.com/2023/02/09/discurso-homofobico-del-alcalde-no-calo-en-pujili-donde-gano-jose-arroyo-de-la-comunidad-lgtbiq/>

Fernández Blanco, Y. (2021). *La red del odio: reportaje multimedia sobre el discurso del odio en las redes sociales*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid].

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51437/TFG_F_2021_088.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Fernández-Matos, D., González, M., & Morales, Y. (2018). La protección internacional de los derechos humanos de las personas LGBTI. *En todos los colores*, 147. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Fundación Secretariado Gitano. (2017). Guía para combatir el discurso de odio. https://www.gitanos.org/upload/96/00/GUIA_COMBATIR_DISCURSO_ODIO_FS_G.pdf

Gálvez-Puebla, Iracema, & Rega-Ferrán, Elia Esther. (2022). Social Networks and the Rights Inherent to the Personality. Reflections from the Field of Criminal Law. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(3), e19. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S230801322022000300019&lng=es&tlng=en

General, C., Diego, M., & Flores, C. E. (2019). Diagnóstico de violencia de género digital en Ecuador. https://www.navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf

Gómez, F. S. J. (2016). La comunicación. *Salus*, 20(3), 5-6. <http://ve.scielo.org/pdf/s/v20n3/art02.pdf>

Grau, A. I. (2019). *Una investigación acerca del discurso del odio y la construcción de contra relatos del odio*. In *Enseñar y aprender didáctica de las Ciencias Sociales: la formación del profesorado desde una perspectiva sociocrítica* (pp. 412-419). [Tesis doctoral, Universidad de Rioja]. https://www.researchgate.net/profile/AlbertIzquierdoGrau/publication/332321228_UNA_INVESTIGACION_acerca_del_discurso_del_odio_y_la_construccion_de_contraato_del_odio/links/5caded6aa6fdcc4764e8dc0b/unainvestigacionacercadeldiscurso-del-odio-y-la-construccion-de-contrarelatos-del-odio.pdf

Hernández, M. D. Discurso de odio en América Latina. <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/discurso-de-odio-latam.pdf>

INEC (2021). Programa Nacional de Estadística 2021-2025. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/Estadisticas Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf)

Ipiál Arcos, J. M. (2019). *Activismo mediático digital en el Ecuador: estudio de caso*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica de Cotopaxi]. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/5842>

Legal, L. (2013). Conceptos básicos sobre el ser LGBT. *Vamos al grano. Herramientas para apoyar a la juventud LGBT en custodia estatal*. Nueva York. https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdf

Lyra, P. (2006). *Campañas contra la homofobia en Argentina, Brasil, Colombia y México*. OPS. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51671>

Llinares, F. M. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (22), 82-107. <https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481007.pdf>

LIPIS, G. (2021) odio en las redes.: <https://www.telam.com.ar/notas/202110/571952-facebook-algoritmo-discursos-odio-redes-sociales.html>

Losada-Díaz, J. C., Zamora-Medina, R., & Martínez-Martínez, H. (2021). El discurso del odio en Instagram durante las Elecciones Generales 2019 en España. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/116062/1/ReMedCom_12_02_14_esp.pdf

Manzano, D. (2019). La realidad LGBTIQ y su articulación con el Gobierno local. *Violencia, géneros y derechos en el territorio*, 139.

<https://anth.umd.edu/sites/anth.umd.edu/files/pubs/MAViteri%20Territorio%2C%20Ge%CC%81nero%20y%20Violencias%20libro%20final.pdf#page=139>

Melgarejo, L. M. V. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, (8), 47-53.
<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588/586>

Mendoza, M. (07 de 11 de 2017). Defensa de los derechos de la comunidad LGBT por parte de gigantes de las redes sociales. <https://www.pantallasamigas.net/defensa-losderechos-lacomunidadlgbtpartegigantes-las-redes-sociales/>

Mera Rivas, J. M. (2020). *Análisis del lenguaje usado en las campañas publicitarias de eventos dirigidos a la comunidad lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual, queer+(LGBTIQ+)*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid].
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42383/TFGN.%201388.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Merello, J. (2020). Comunidades virtuales y población LGBTIQ+. In *XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
<https://www.aacademica.org/000-007/926>

Meza, A. (2022). Crímenes de odio a través de Grindr: ¿Qué tan seguras son las 'apps' de citas? *France24*. <https://www.france24.com/es/programas/revistadigital/20220410-revista-digital-crimenes-odio-grindr-seguridad-apps-citas>

Mite Galarza, M. D. (2021). *Facebook como medio de visibilidad de los crímenes de odio hacia población LGBTI*. [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58520>

Monereo Atienza, C. (2014). Aproximación conceptual a la orientación sexual e identidad de género: estrategias político-jurídicas para la reivindicación de derechos

del colectivo de LGBT. In *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (pp. 1231-1248). SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla). https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/41135/Pages%20from%20Investigacion_Genero_14-2-5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales-Rubín, C. A., Fernanda-Gualotuña, D., Cabrera-Martínez, L. Y., & Ureña-López, R. F. (2022). Modos de producción y recepción del discurso periodístico digital sobre la comunidad LGBTIQ+ EN ECUADOR. *Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 5(8), 80-104. <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/221/167>

Muñoz, J. B. (2022). La censura como un acto de discriminación para la comunidad LGBTIQ+ y sus efectos en la identidad de las personas. Una aproximación desde la teoría de Judith Butler. *Summa Humanitatis*, 12(1), 1-25. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/25557/24065

Muñoz, A. A., & Ziccardi, N. S. (2013). México y la reforma al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Pensamiento Propio*, 38, 49-88. <https://core.ac.uk/download/pdf/267029015.pdf>

Neveira, A. (2021) Historia de Facebook: nacimiento y evolución de la red social de los más de 2.000 millones de usuarios. <https://marketing4ecommerce.net/historiadefacebooknacimientoyevolucionedsocial/#:~:text=La%20historia%20de%20Facebook%20comienza,otros%20estudiantes%20y%20hacer%20rankings>

Ocaña Ramírez, F. M. (2021) *La supresión del cuerpo queer en su representación en la escena teatral limeña en los últimos diez años como silenciamiento de este grupo subalterno*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/20383>

Ojeda Copa, A., Peredo Rodríguez, V., & Uribe, J. C. (2021). El discurso de odio político en redes sociales durante la coyuntura electoral 2020 en Bolivia. *Punto Cero*, 26(43), 11-24. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v26n43/2224-8838-rpc-26-43-11.pdf>

Oña-Arcentales, K., Alvarado-Angulo, D., Cabrera-Martínez, L., & Ureña-López, R. (2022). Discursos de odio y comunicación violenta ante contenidos de prensa digital en Ecuador. *Maskana*, 13(1), 4-13. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/4115/3016>

Ortiz Morán, J. R. (2019). *Comunicación, Posfeminismo y Redes Sociales: Análisis de Discurso de la página de Facebook de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI sobre el "Caso Satya"*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20297/1/T-UCE-0009-CSO-234.pdf>

Paletta Daniele. (2021) Discurso de odio en las redes sociales está obligando a las personas LGBTI a guardar silencio. Es hora de actuar. <https://ilga.org/es/discurso-odio-redes-sociales-LGBTI-guardar-silencio-actuar>

Pérez, D. (2017, 2 de febrero). 12 organizaciones que luchan por los derechos LGBTI en América Latina. <https://distintaslatitudes.net/historias/serie/imparables-lgbti/mapa-lgbti-america-latina>

Prados, H., de los Ángeles, M., & Pina Castillo, M. (2020) Los mensajes de odio en internet. <https://www.eumed.net/actas/20/educacion/47/losmensajesdeodioeninternet.df>

Rainbow translations. (2018). LGB, LGTB, LGTBQ, LGTBQ+: una sigla en evolución. <https://www.rainbowtranslations.com/lgbtgtblgtbqlgtbqsiglaqueer/#:~:text=Esta%20se%20utiliz%C3%B3%20por%20primera.a%20la%20famosa%20sigla%20LGTB>.

Ramírez-Bravo, A., Martínez-José, J. R., & Lozano, E. A. P. (2022). El ABC para conocer a la comunidad LGBT. https://web.archive.org/web/20220326054522id_/https://uabjo.slm.cloud/Documents/Articles/file_bb4bc9e7b73463a47aff5a8458a9e8a

Redondo, M. (2018). Discriminación en un clic: la homofobia a través de las redes sociales en México. <https://hipertextual.com/2018/05/discriminacion-clic-homofobia-traves-redes-sociales-mexico>

Sánchez, T. A. (2021). El discurso de odio como forma de censura. Nuevos límites a la libertad de expresión. In *Estudios de Género en tiempos de amenaza* (pp. 271-291). Dykinson. <https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2021/06/El-discurso-de-odio-como-forma-de-censura.-Nuevos-1%C3%ADmites-a-la-libertad-de-expresi%C3%B3n.pdf>

Silva Cruz, I. S. (2021). *Redes sociales como herramienta para la visibilización del movimiento LGBTIQ+* [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica de Babahoyo]. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10967/EUTBFCJSECSOCIAL000513.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Suárez, L. R., Mosquera, S. G., Bajaña, P. R., & Uzho, L. B. (2017). El regionalismo en el Ecuador Autores e información del artículo. https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/regionalismoecuador.html?fb_comment_id=1790276547655763_4624207124262677

Tapia Quijano, C. A. (2018). *Monumentos de arcoiris: análisis de contenido en twitter del encendido del hemiciclo de La Rotonda en Guayaquil en apoyo al día y actividades del orgullo LGBTIQ+*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Casa Grande]. <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1694/2/Tesis1925TAPm.pdf>

TeleSUR. (2022, 13 septiembre). LGBTI: Avances y retrocesos ante la homofobia en el mundo. <https://www.telesurtv.net/news/homofobia-lgbti-derechos-discriminacion-logros-retrasos-20180517-0018.html>

Unicef. (2019, 08 de julio). Las aulas y las redes sociales siguen siendo espacios de acoso para la juventud LGTBI. <https://ciudadesamigas.org/aulas-y-redes-sociales-espacios-acoso-juventud-lgtbi/>

Valerio, L. M. (2022). Mensajes de odio hacia la comunidad LGTBIQ+: análisis de los perfiles de Instagram de la prensa española durante la “Semana del Orgullo”. *Revista Latina de Comunicación Social*, (80), 17. <file:///C:/Users/Home/Downloads/DialnetMensajesDeOdioHaciaLaComunidadLGTBIQ-8522578.pdf>

Velasco, E. (2021, 01 de junio). Facebook celebra el inicio del mes del orgullo gay. Así se originaron los festejos en 1969. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/facebook-celebracion-mes-orgullo-gay.html>

Vélez, P. B. (2019). Apuntes sobre el discurso del odio en la sociedad contemporánea. *Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis*, (19), 177-186. <file:///C:/Users/Home/Downloads/DialnetApuntesSobreElDiscursoDelOdioEnLaSociedadContempor-6775900.pdf>

Venable, G. (2011). LGBTI: El movimiento de base de Quito. https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2053&context=isp_collection

Zeler Pighin, I. (2017). *Facebook como instrumento de comunicación en las empresas de América Latina*. [Tesis Doctoral, Universidad Rovira i Virgili]. <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/462203/TESI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

1 Publicaciones de los dos medios de comunicación, sobre el 28 de junio

1.1 Publicación de diario *El Comercio*



Fuente: diario El Comercio

1.2 Publicación de diario *El Universo*



Fuente: diario El Universo

Publicaciones generadas por diario El Comercio y diario El Universo sobre el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+2 Instrumento para el método cuantitativo

2.1 Matriz de análisis para diario EL Comercio

Universidad Técnica de Cotopaxi Dirección de Posgrados Maestría en Comunicación con mención Medios Digitales					 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI			
Medio de Comunicación para la investigación: Fanpage en Facebook de diario EL Comercio Tema: 28 de Junio Día Internacional del Orgullo Gay Link de la publicación: https://www.facebook.com/elcomerciocom/posts/pfbid0bgzng412TopACrd4EIMg1hemYZuCsRcG49LAT9JzE2ZATeHRiiijzSLV6uLCKNG2I Título de la publicación: ¡AMOR ES AMOR! ORGULLO LGBTIQ+ EN ECUADOR Número de veces compartidos: 65 veces compartidas Cantidad de reacciones: 3.600 reacciones Cantidad de comentarios: 1.100 comentarios Tipos de reacciones: 1.400 me divierte, 1.100 me gusta, 802 me encanta, 175 me enoja, 20 me importa, 17 me entristece, 15 me sorprende. Fecha de estudio: 03-10-2023					Datos de Diario el Comercio El Comercio es un diario matutino ecuatoriano fundado el 1 de enero de 1906 por los hermanos César Mantilla Jácome y Carlos Mantilla Jácome y publicado en la ciudad de Quito. Este periódico es actualmente el más grande de la ciudad y uno de los más importantes del país.			
Clasificación de Comentarios								
N.-	Comentario	Críticas	Menosprecio	Burlas	Insultos	Amenazas	A favor	Otros
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Fuente: elaboración propia

2.2 Matriz de análisis para diario EL Universo

Universidad Técnica de Cotopaxi Dirección de Posgrados Maestría en Comunicación con mención Medios Digitales					 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI			
Medio de Comunicación para la investigación: Fanpage en Facebook de diario EL Universo Tema: 28 de Junio Día Internacional del Orgullo Gay Link de la publicación: https://www.facebook.com/eluniversoec/posts/pfbid0nPdy9pAEPVYDZyzf6HaRACtrxpYwRuneHHDhvG1b979mw2THVDzgd4AifpNfsbAnI Título de la publicación: La marcha del orgullo LGBTIQ+, que no se hace en las calles desde el 2019, fue suspendida este mes por tercer año consecutivo en algunas ciudades del Ecuador, ahora por las protestas. Número de veces compartidos: 5 veces compartidas Cantidad de comentarios: 221 comentarios Cantidad de reacciones: 214 Tipos de reacciones: 89 me divierte, 78 me gusta, 11 me encanta, 27 me enoja, 0 me importa, 7 me entristece, 2 me sorprende. Fecha de estudio: 03-10-2023					Datos de Diario El Universo El Universo es un diario matutino ecuatoriano fundado en 1921 y publicado en la ciudad de Guayaquil. Este diario es actualmente el más importante de la ciudad y uno de los más grandes del país. El Universo es propiedad de la Compañía Anónima. El director de la compañía es Carlos Pérez Barriga.			
Clasificación de Comentarios								
N.-	Comentario	Críticas	Menosprecio	Burlas	Insultos	Amenazas	A favor	Otros
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Fuente: elaboración propia

Este instrumento se aplicó para el análisis de contenido en los comentarios en función al discurso de odio de las publicaciones generadas en las páginas de *Facebook* de diario EL Comercio y diario EL Universo, sobre 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

3 Instrumento para el método cualitativo

Ficha de datos informativos

1. Datos de la persona entrevistada															
Nombre															
Edad				Nacionalidad											
Género															
Estado civil	Soltera/o			Casada/o			Divorciada/o			Otro					
Lugar de nacimiento															
Tiene hijos	No			Si (Cuántos)	1 () 2 () 3 () 4 () 5 ()										
Residencia	Provincia							Ciudad							
Formación	Básica			Técnica			3er nivel			4to nivel			Otro (¿Cuál?)		
Discapacidad	No			Si (¿Cuál?)											
Mail							Usa Facebook	Si () No ()							
Usa las siguientes redes sociales	YouTube		Instagram												
	SI () NO ()		SI () NO ()												

2. Aspectos generales

Relación de dependencia				Independiente	
Provincia		Ciudad			
Pertenece a alguna organización LGBTIQ+	SI		NO		
Cargo desempeñado					

De manera general, ¿ha sido víctima de algún tipo de violencia o discriminación por el hecho de ser parte de la comunidad LGBTIQ+?										
SI, ¿Cuál/es?	Física		Psicológica		Económica		Sexual		Simbólica	Digital
5.4.2 No					5.4.2 No desea responder					

3. Preguntas abiertas

Objetivos	Dimensiones	Preguntas
<p>1) Examinar la valoración que realiza la comunidad LBTIQ+ ante los discursos de odio difundidos en las páginas de Facebook de dos medios de comunicación de Ecuador</p>	<p>Valoración de la comunidad LGBTIQ+ sobre el discurso de odio</p>	<p>1.- ¿Cuáles fueron las principales manifestaciones que usted detectó frente a las publicaciones de la marcha del orgullo gay en los medios de comunicación?</p> <p>2.- ¿Qué semejanzas detectó en los comentarios de ambos medios de comunicación?</p> <p>3.- ¿Qué diferencias detectó en los comentarios de ambos medios de comunicación?</p> <p>4.- ¿Considera que, de alguna manera, incide la ubicación geográfica (sierra y costa) de los medios de comunicación?</p> <p>5.- ¿En qué medida considera que la comunidad LGBTIQ+ está más expuesta que otros grupos a este tipo de expresiones de odio?</p> <p>6.- ¿En qué grado considera que el discurso de odio</p>

		expresado en redes puede trasladarse a la vida cotidiana? (a lo real)
2) Determinar acciones que el colectivo LGBTIQ+ plantea para erradicar la discriminación en plataformas digitales.	Acciones para frenar el discurso de odio	<p>1.- ¿En qué medida considera importante que existan leyes para frenar el discurso de odio en lo digital?</p> <p>2.- ¿Qué actores y/o instituciones son importantes para enfrentar el discurso de odio?</p> <p>3.- Como comunidad LGBTIQ+ ¿qué acciones han realizado para frenar el discurso de odio?</p> <p>4.-¿Qué otra acciones se podrían realizar para frenar el discurso de odio?</p>

Fuente: elaborado por Cristian Morales y Msc. Yessenia Cabrera, tutora del informe de investigación

Este instrumento contiene los datos informativos, aspectos generales y la guía de preguntas abiertas que se aplicaron a los miembros del colectivo LGBTIQ+ que participaron en el informe de investigación.